



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 022
PRIMER PERIODO ORDINARIO	28 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “Y LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA

GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS; INVITADOS DE LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. BIENVENIDOS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O*

MODIFICACIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 7 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **17** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ QUE SE LEA EL RESOLUTIVO CONTENIDO EN EL ASUNTO 8, Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE DÉ LECTURA. -SE DIO LECTURA- SE DIO EL TURNÓ SOLICITADO.* LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9, *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 9, *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.* EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER SOLICITÓ TURNAR EL ASUNTO 11 EN CALIDAD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *-SE DIO LECTURA-* ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, *SIENDO APROBADO QUE SEA*

TURNADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR 35 VOTOS. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO 11 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. *SE DIO LECTURA.* A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA DE RESOLUTIVO, INTERVINO CON UNA PROPUESTA EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. AL NO HABER MÁS ORADORES, **SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, LA CUAL FUE APROBADA POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 12 Y 15, RESPECTIVAMENTE. SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 429 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SEAN PUBLICADAS EN LA GACETA LEGISLATIVA, CONJUNTAMENTE CON LOS EXPEDIENTES, ANEXOS, Y PROYECTOS DE DICTAMEN, POR LO MENOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN V. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V., INCISO C), D) Y E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO PROPÓSITO ACTUALIZAR Y ADECUAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, A: COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESENTÓ UN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA OBLIGATORIA LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIONES IV BIS Y VI BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICINA TRADICIONAL Y PRÁCTICAS ANCESTRALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18637/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18637/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE DECLARE COMO EL “*DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, LIC. JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SU FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARE MEDIANTE DECRETO AL MUSEO “LA MILARCA”, PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA “COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN”, ASIMISMO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA MAYOR BREVEDAD, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA REFERIDA

COMISIÓN ESPECIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MURALES DEL RECINTO LEGISLATIVO LA LEYENDA: “2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN”. Y SE ACUERDA ESTABLECER EL AÑO 2025, COMO: “200 AÑOS DE LA VIDA CONSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y MAURO GUERRA VILLARREAL; SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 41 VOTOS**. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EL ACUERDO APROBADO PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: ¿CUÁL ES LA RAZÓN QUE DIO ORIGEN AL DÉFICIT EN LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN NUEVO LEÓN? ¿CUÁNTOS Y QUÉ TIPO DE ESPECIE DE ÁRBOLES SE HAN PLANTADO DESDE EL INICIO DEL ACTUAL SEXENIO HASTA LA FECHA? DEL COSTO DE ESO Y QUÉ EMPRESAS O ASOCIACIONES HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE SEMBRADO DE ÁRBOLES, ASÍ MISMO INFORME A ESTA SOBERANÍA EN DÓNDE REALMENTE SE HAN PLANTADO Y EL CRITERIO DE LAS UBICACIONES DONDE SE HAYAN PLANTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: AGILICE LOS TRÁMITES Y LAS REPARACIONES QUE REQUIERE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 “CAPITÁN ALONSO DE LEÓN”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PUEDAN RESTABLECERSE LAS CLASES PRESENCIALES; Y QUE DE IGUAL FORMA DESTRABE EL ACCESO A LA CUENTA DE ESTA ESCUELA, PARA QUE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PUEDA CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN DE LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE TODO EL PLANTEL; Y, REALICE Y APLIQUE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE ATENDER EL PROBLEMA DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO, QUE ASÍ LO REQUIERAN. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SOLVENTEN LOS PUNTOS OBSERVADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA) Y RECUPERAR ESTATUS SANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SOLVENTEN LOS PUNTOS OBSERVADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA) Y RECUPERAR EL ESTATUS SANITARIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL ESTATUS DE LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO DERIVADO DEL TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTATUS DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DERIVADO DEL TRANSITORIO SEGUNDO; Y EN CASO DE CONTAR CON ELLO, CUÁNTOS PACIENTES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE, ASÍ COMO CUÁNTOS PACIENTES SE HAN ATENDIDO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA FECHA. ASIMISMO, SE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTATUS PARA CONFORMAR EL FRENTE DE COLABORACIÓN CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL TRANSITORIO OCTAVO; Y SI YA SE ENCUENTRA INTEGRADO, ACTUALMENTE CUÁNTOS AGENTES DE AYUDA LO CONFORMAN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 3 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 1. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 4, SIENDO SECUNDADA POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 4, *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO SOLICITADO*. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 7. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE NO DEBE DAR DE BAJA LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN ANTE EL PODER LEGISLATIVO EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 20 BIS I, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN DE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, ENVÍE A CADA PLANTEL PÚBLICO DE EDUCACIÓN BÁSICA A UN PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN CADA TURNO EDUCATIVO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DEL ALUMNADO, SOLICITANDO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUE TIENE COMO OBJETIVO DOTAR CON LA FACULTAD A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y ROBOS CAUSADOS POR ACTOS VANDÁLICOS, PARA QUE EL DAÑO SUFRIDO A LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO EL ROBO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, QUEDEN ASEGURADOS Y SE PUEDAN RECUPERAR CON MAYOR RAPIDEZ, EVITANDO QUE SE AFECTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ESTADO, DERIVADO DE ESTOS DAÑOS Y ROBOS. SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA PRESIDENTA INVITÓ, A NOMBRE DE LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, A LAS DIPUTADAS Y A TODO EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, A REALIZARSE LA MASTOGRAFÍA, YA QUE ESTARÁ EL MASTÓGRAFO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN LOS BAJOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y EL CUAL CONTARÁ CON UN CUPO DE 40 MASTOGRAFÍAS; INFORMANDO QUE QUIEN DESEE REGISTRARSE, PUEDE HACERLO EN EL PRIMER PISO DE ESTE EDIFICIO CON EL DR. ROGELIO HULSE, O EN SU CASO, EN LA EXTENSIÓN 1001.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18402/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18402/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL DÍA 22 DE JUNIO DE CADA

AÑO, COMO EL “*DÍA DEL POLITÓLOGO EN NUEVO LEÓN*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL NO HABER MÁS ORADORES, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE APROBADA POR 40 VOTOS*. ACTO SEGUIDO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA **FUE APROBADO EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, CON EL FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MÁS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, ALLENDE Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE TENER UN ALTO NIVEL DE COBERTURA EN LAS COLONIAS DE DICHS MUNICIPIOS, ENFOCADO EN LAS ZONAS RURALES CON LAS QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE ASÍ CON ELLO PUEDAN TRANSPORTAR A LOS HABITANTES A LAS CABECERAS MUNICIPALES, ASÍ COMO A OTROS MUNICIPIOS QUE PERTENEZCAN AL ÁREA METROPOLITANA. INTERVINO LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 41 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE LOS EXHORTOS QUE SE PRESENTEN, SEAN TEMAS QUE SE ESTUDIEN PARA NO ABUSAR DE ELLOS, PONIENDO COMO EJEMPLO EL EXHORTO PRESENTADO EL DÍA DE AYER HACIA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 “*CAPITÁN ALONSO DE LEÓN*”, MENCIONANDO QUE YA SE ESTABA TRABAJANDO EN ELLO DESDE ANTES DE PRESENTARSE DICHO EXHORTO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, EN LA FORMULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, EN CUANTO A SU RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA,

SEAN CONSIDERADOS COMO PRIORIDADES DEL GASTO PÚBLICO LOS PROYECTOS DE: EL TREN DE PASAJEROS, EL CUAL CONECTARÁ LA CIUDAD DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ, MONTERREY Y NUEVO LAREDO; REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY; CORREDOR FRONTERA; Y, DOTAR DE FUENTES DE AGUA POTABLE A NUEVO LEÓN; Y SEAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS**.

EL DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS, A FIN DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO *INTRANET*, ENVIANDO LOS ARCHIVOS CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO O ASUNTOS PARA LOS QUE SE VAYA A CONVOCAR, TALES COMO EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DICTAMEN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, DR. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE CON BASE EN LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO REALICE LO SIGUIENTE: INFORME CUÁL ES EL ESTATUS DEL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y QUÉ MEDIDAS DE RECOMENDACIÓN HA EMITIDO DICHO CONSEJO; PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL QUE LA DEPENDENCIA AUTORIZA EN ZONAS DE ALTO RIESGO; INFORME LOS AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DETERMINE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE DESARROLLO; Y, BRINDE EL LISTADO DE COORDENADAS DE LOS ÁRBOLES QUE HA PLANTADO LA ADMINISTRACIÓN QUE SE TIENEN GEORREFERENCIADOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN EN QUÉ ESTADO HAN ENCONTRADO LOS TEMAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUÉ MEDIDAS PRETENDEN IMPLEMENTAR EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN. ASÍ COMO SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DR. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME DETALLADO DE LAS ZONAS CRÍTICAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DE LA INVERSIÓN QUE NECESITA LA CIUDAD PARA REDUCIR SU VULNERABILIDAD ANTE LLUVIAS TORRENCIALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 41 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MONITOREEN DE MANERA ADECUADA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE ANIMALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y QUE LOS SERVICIOS OFRECIDOS SEAN ÓPTIMOS Y ADECUADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS QUE AÚN NO LO HAYAN HECHO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, CREEN Y APLIQUEN EL REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, Y QUE INSTALEN AL MENOS UN CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO EN SU JURISDICCIÓN. EN AQUELLOS CASOS DONDE ESTOS REGLAMENTOS Y CENTROS YA EXISTAN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE LOS AYUNTAMIENTOS COLABOREN REMITIENDO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 41 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 1 LEGISLADOR EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL ESTADO GARANTICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD PERMANENTE, TIENEN DERECHO A RECIBIR ESTE APOYO LAS PERSONAS DE 19 A 64 AÑOS RESIDENTES EN EL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE FAMILIA DE ACOGIDA POR TIEMPO PARCIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LAS ALUMNAS: DANIELA GALINDO, CECILIA GÓMEZ, ROMINA LOZANO, NATZIRA PARRA, AIDELIN SALAZAR, TEYLOR IVANA DURÁN Y MONSERRATH CASTILLO, INTEGRANTE DE LA ESCOLTA DE LA ESCUELA PRIMARIA “CELSO FLORES”, DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADAS POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ GARCIA QUINTERO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18274/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18274/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA DE ESTABLECER EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “*DÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO DEL 2025, SE LES ASIGNE UNA PARTIDA PARA LA CREACIÓN DE LA CLAVE/BASES PARA LOS MAESTROS DEL IDIOMA INGLÉS U OTRA LENGUA, CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON LAS PRESTACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ASIGNE Y LIBERE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS. ASÍ MISMO, PARA QUE A LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS SE LES OTORGUEN LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES Y SEAN CONSIDERADOS COMO PERSONAL DE CLAVE PRESUPUESTAL E-3001. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “23 DE OCTUBRE, *DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN PARA LA SUPERVIVENCIA INFANTIL*”. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ.

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EXPIDAN EL REGLAMENTO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, PARA QUE DURANTE LA ELABORACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA SER DESTINADA A ESTE RUBRO Y REALICEN LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU EJERCICIO Y EJECUCIÓN, INFORMANDO DE LOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES APREMIANDES DE LA ESCUELA PRIMARIA “FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS”, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA E INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS CIMIENTOS, A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO SE ENVÍA TAMBIÉN UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENE UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA EN EL INMUEBLE DE LA ESCUELA PRIMARIA “FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS”, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DETERMINE SI LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES Y FÍSICAS DEL PLANTEL REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, Y EN SU CASO, SE EMITAN LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE: LAS ACCIONES Y LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES PÚBLICOS, A EFECTO DE REMOVER LA MALEZA, REHABILITAR SUS ÁREAS VERDES, RESTAURAR Y EN SU CASO PONER MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS FOSAS ABIERTAS O QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO; Y, OPERATIVOS PARA FUMIGAR LOS PANTEONES PARA EVITAR PICADURAS POR ARAÑAS, MOSQUITOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INSECTOS, QUE PUEDAN TRANSMITIR VIRUS COMO EL DENGUE; Y QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES SE COORDINEN CON LOS PANTEONES PRIVADOS, PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN REALIZAR EL MANTENIMIENTO PROPICIO A SUS INSTALACIONES, Y QUE QUIENES ACUDAN A LOS MISMOS, PUEDAN VISITAR CON TRANQUILIDAD A SUS DIFUNTOS SERES QUERIDOS. INTERVINIERON LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “23 DE OCTUBRE, DÍA DE LA MEDICA Y EL MÉDICO” EN MÉXICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EMPLACE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD A PRESENTAR ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15216/LXXVI, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024. Y QUE, SE CONSIDERE EN EL DICTAMEN DECLARAR DESIERTA LA MENCIONADA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO 091 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR LAS INCONSISTENCIAS DE LAS PERSONAS INSCRITAS Y SU INVIABILIDAD JURÍDICA PARA SER DESIGNADOS, ASÍ COMO POR LA ESCASA PARTICIPACIÓN QUE HUBO EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN. ASIMISMO, QUE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO 091 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, EMITA UN DICTAMEN CON UNA NUEVA CONVOCATORIA EN LA QUE SE INCLUYAN LOS CAMBIOS SIGUIENTES: QUE LA ONG O EL COLECTIVO, ASÍ COMO EL COLEGIO O ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, QUE POSTULEN A CANDIDATOS, ACREDITEN QUE SU OBJETO O FIN SOCIAL ES ACORDE A LAS FUNCIONES HONORIFICAS QUE REALIZAN LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, USUARIOS O TÉCNICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. QUE EL PLAZO PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SE INCREMENTE A 30 DÍAS HÁBILES. QUE LA COMISIÓN REALICE MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS, PARA REALIZAR AMPLIA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y REUNIONES PARA PROMOCIONAR LA IMPORTANCIA DEL CARGO HONORIFICO A LA SOCIEDAD CIVIL. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS**. LA PRESIDENTA EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA PRESENTAR SU DICTÁMEN A LA BREVEDAD EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ERICK RAFAEL BARBOSA ALANÍS, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LAS REESTRUCTURACIONES REALIZADAS POR DICHO INSTITUTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 015 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. 7 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 961, 997, 999, 1006, 1096, 1105, 1111 DE LA LXXVI LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 17645/LXXVI RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A ENTREGAR ESTÍMULOS, AYUDAS, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS DEPORTISTAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17645/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. DANIEL IVÁN RUÍZ CHÁVEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 039 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOSÉ ALBERTO ZÚÑIGA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS ALBERTO ABASCAL UCKLES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSVALDO DE LEÓN ORTIZ, GERENTE CFE DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 045 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUIZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A EXPEDIENTE SUP-REP-1046/2024, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-477/2024, POR LA QUE SE DETERMINA QUE QUEDAN SUBSISTENTES LAS CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS A CORRESPONDIENTES A LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ATRIBUIDAS A MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EXCEPCIÓN DE LO RELACIONADO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITO SE AUTORICE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA QUE ME HAGAN LLEGAR COPIA DE ESTE EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA SENTENCIA, EN AUXILIO, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSL-63/2024, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, CONSISTENTE EN VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, LA EXISTENCIA DE INFRACCIÓN POR BENEFICIO INDEBIDO OBTENIDO ATRIBUIDO A MARTHA HERRERA, LUIS DONALDO COLOSIO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, ENTONCES CANDIDATOS AL SENADO, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA FALTA AL DEBER DE CUIDADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO QUE MI COMPAÑERA ELSA, CON EL ANTERIOR EXPEDIENTE. EN ESTE MISMO SENTIDO, LE PIDO NOS LO TURNE EN CALIDAD DE URGENTE, DEBIDO A QUE ES REITERATIVO LAS FALTAS GRAVES QUE HAY A LA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA QUE ME DEN TAMBIÉN UNA COPIA DE ESTE EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA SENTENCIA, EN AUXILIO, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-557/2024 PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE DETERMINA QUE EL C. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, ENTONCES COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, INCURRIÓ EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO, SI PUEDE TURNAR EN CALIDAD DE URGENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, TAMBIÉN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE ESTE EXPEDIENTE, AHORA SI QUE TAMBIÉN EN CALIDAD DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, ENVÍESE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAY LUGAR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CARMEN VIRGINIA PEÑA DE LA ROSA, Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE APOYEN LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA QUE SE REQUIERE PARA EL PROYECTO DE LA CARRETERA APODACA-JUÁREZ, DULCES NOMBRES, RUIZ CORTINES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, PRESIDENTA. SI POR FAVOR LO PUEDEN TURNAR EN CALIDAD DE URGENTE, DEBIDO A QUE YA EN PRÓXIMAS FECHAS, EN EL MES DE NOVIEMBRE, TENEMOS QUE TRABAJAR EN UN PRESUPUESTO Y CREO QUE ESA ES LA SOLICITUD QUE HACEN LOS VECINOS. Y NO SIN ANTES MENCIONAR QUE ESTE TEMA, MI COMPAÑERO FÉLIX ROCHA YA HABÍA HECHO LA SOLICITUD DE, EN VARIAS OCASIONES EXHORTOS PARA QUE SE PUDIERA AMPLIAR, PORQUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS LOS VECINOS DE ESAS COLONIAS QUE SE INVOLUCRAN VARIOS MUNICIPIOS: PESQUERÍA, APODACA, GUADALUPE; Y SÍ ES IMPORTANTE QUE SE LE DESTINE. Y SÍ HAGO MENCIÓN QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE ESTÁ VIENDO ESTE TEMA, YA HAN SIDO REITERADAS OCASIONES EN EL CUAL LA AUTORIDAD ESTATAL HACE CASO OMISO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO. ES URGENTE ATENDER EL TEMA DE LOS VECINOS DE LA AMPLIACIÓN DE RUIZ CORTINES; PORQUE HAY QUE SEÑALAR, QUE DESDE EL 2021 SE ASIGNÓ EL RECURSO NECESARIO PARA ESTA AMPLIACIÓN, DONDE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA IBA A CUBRIR EL 50%; LAMENTABLEMENTE, LA DISPUTA ENTRE LOS ALCALDES PRIISTAS CRISTINA DÍAZ, PACO TREVIÑO, CÉSAR GARZA Y LOZANO DEL PAN; PUES IMPIDIERON EL AVANCE Y ESO ES LO QUE HA OBSTRUIDO. Y LAMENTABLEMENTE AQUÍ, EL ÚNICO AFECTADO SIEMPRE FUE EL CIUDADANO. VECINOS DE JUÁREZ DE LAS COLONIAS DE SANTA ISABEL, LO QUE ES LOMAS DE ANZURES, ANZURES Y PUERTOS, SON USUARIOS QUE SON MÁS DE 10 RUTAS QUE SON LAS QUE CIRCULAN POR ESTA AMPLIACIÓN Y QUE HAN TENIDO QUE INVERTIR TIEMPOS DE MÁS DE 3 A 4 HORAS. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE TEMA SE ATIENDA EN CARÁCTER DE URGENTE, Y SOBRE TODO QUE TAMBIÉN LO PODAMOS AMPLIAR ESTA DISCUSIÓN, DEBIDO A QUE ES NECESARIO UNA ACTUALIZACIÓN EN EL PRESUPUESTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO OCUPA EL TERCER LUGAR EN MALTRATO ANIMAL A NIVEL DE LATINOAMÉRICA, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ENTRE 2019 A MAYO 2023, EL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA RECIBIDO 27 MIL 892 REPORTES POR MALTRATO ANIMAL. LAS CIFRAS DEL AÑO 2019 AL 2021 SE ABRIERON EN EL MÉXICO 3 MIL 339 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE MALTRATO ANIMAL, SIN EMBARGO, DE ESE NÚMERO SE BAJA A 168 VINCULADOS A PROCESO Y TAN SÓLO 24 SENTENCIAS.¹ NO OBSTANTE, LOS RESULTADOS DE LOS CASOS LLEVADOS A JUICIO SON AÚN MUCHO MÁS BAJOS, PUES EN EL MISMO PERIODO SÓLO SE INICIARON 195 CASOS JUDICIALMENTE, DE LOS CUALES 101 AGRESORES FUERON VINCULADOS A PROCESO

¹ <https://aristeguinoticias.com/0106/mexico/mexico-el-pais-de-al-con-mayor-maltrato-animal-animanaturalis/>

Y DECEPCIONANTEMENTE SÓLO SE DICTARON 18 SENTENCIAS POR ESTE DELITO EN DOS AÑOS, AUNQUE SÓLO 14 AGRESORES TUVIERON COMO PENA LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN TODO EL PAÍS. LA SUMA DE TODAS LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS NO REBASÓ LOS \$130 MIL PESOS, POR LO QUE EL ÍNDICE DE CASTIGO A ESTE DELITO ES MENOR AL 0.01% EN TODO EL PAÍS, CUANDO AL MISMO TIEMPO SE CALCULA QUE AL AÑO MUEREN APROXIMADAMENTE 60 MIL ANIMALES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. UN DATO IMPORTANTE, ES QUE TREINTA FISCALÍAS ESTATALES SOLAMENTE EN CINCO ESTADOS SE HAN IMPARTIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A SUS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO.² SEGÚN DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL, INICIÓ EN EL AÑO 2016, SIENDO EN EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO LOS PRIMEROS REPORTES DE ESTE DELITO, CON TRES CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. AL FINAL, MUESTRA LA AUTORIDAD, EN EL AÑO 2016 CERRÓ CON 14 DELITOS DE MALTRATO ANIMAL. EN TANTO QUE EL AÑO 2021 SE SUPERÓ POR PRIMERA VEZ LOS 100 DELITOS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICO, TRAS FINALIZAR CON 120 DELITOS, 64.38% MÁS QUE EN EL AÑO PREVIO. LA TENDENCIA SE MANTUVO Y EN EL AÑO 2022 LA CANTIDAD DE DENUNCIAS QUE CONCLUYERON CON UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LLEGÓ A LOS 189, 57.5% MÁS QUE EN EL AÑO 2021. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, EL 69.8% DE LOS HOGARES CUENTA CON ALGÚN TIPO DE MASCOTA, SUMANDO UN TOTAL DE 80 MILLONES DE MASCOTAS EN NUESTRO PAÍS, DE LAS CUALES 43.8 MILLONES DE ELLAS SON CANINOS Y 16.2 MILLONES FELINOS Y 20 MILLONES CON DIVERSAS MASCOTAS PEQUEÑAS.³ ES POR ELLO, LO QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE QUIENES NO TIENEN VOZ, DEBIDO A QUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN LLEVADO AL ANIMAL DOMÉSTICO A SER MALTRATADO E INCLUSO HASTA CAUSAR LA MUERTE, POR ELLO SE BUSCA REFORZAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ERRADICAR EL MALTRATO ANIMAL Y FOMENTAR EL CUIDADO Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ADEMÁS DE REDUCIR LA ADOPCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS RIESGOSOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN. DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERAMOS OPORTUNO SALVAGUARDAR LA VIDA DE CADA UNO DE LOS SERES VIVOS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR**

² <https://www.animanaturalis.org/blog/resultados-sobre-el-maltrato-animal-en-mexico>

³ <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6132-siete-de-cada-10-mascotas-en-mexico-sufren-maltrato-senala-estudio-del-ibd>

COMO SIGUE: **ARTÍCULO 445 BIS I: LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES SE INCREMENTARÁN EN UNA MITAD DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES: I. SI SE PROLONGAN INNECESARIAMENTE LA AGONÍA O EL SUFRIMIENTO DEL ANIMAL; II. SI SE UTILIZAN MÉTODOS DE CRUELDAD; III. SI ADEMÁS DE REALIZAR LOS ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE CUALQUIER ANIMAL, EL SUJETO ACTIVO LOS CAPTA EN IMÁGENES, FOTOGRAFÍA O VIDEOGRABA PARA HACERLOS PÚBLICOS POR CUALQUIER MEDIO; IV. SI LOS HECHOS SE HUBIERAN EJECUTADO EN PRESENCIA DE UN MENOR; Y V. EN LOS CASOS DE REINCIDENCIA. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. Y PEDIRLE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE, PRESIDENTA. Y COMENTARLES QUE ESTA INICIATIVA NACE DE ALGUNOS CIUDADANOS QUE NOS HICIERON LLEGAR LA PETICIÓN, PORQUE HAN VISTO VIDEOS DONDE MALTRATAN AL ANIMAL Y LO EXHIBEN EN REDES SOCIALES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TIPIFIQUE O QUE SE AUMENTE LA PENA A QUIEN DAÑE Y MALTRATE A NUESTROS ANIMALES. GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE LES RECUERDA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA; PARA LOS QUE TENGAN INTERÉS EN SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA, SOLAMENTE TENDRÁN QUE HACÉRSELO SABER AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LES HAGAN LLEGAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC), QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NULIDAD ELECTORAL POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR LO QUE SE EXPRESA EN

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AVANCE EN NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES COMENZÓ EN EL AÑO 2021, DONDE LA INICIATIVA "3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA" FUE UN LINEAMIENTO PLASMADO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA INTEGRAR LA FIGURA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, CUYO OBJETIVO CONSISTIÓ EN OTORGAR GARANTÍAS PARA ERRADICAR CUALQUIER TIPO Y MODALIDAD DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. BAJO ESTE CRITERIO, LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA FIRMARON UN FORMATO DE BUENA FE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFESTARON NO HABER SIDO CONDENADOS O SANCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN FIRME POR LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: I. VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA O CUALQUIER AGRESIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO. II. POR DELITOS SEXUALES, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O LA INTIMIDACIÓN PERSONAL. III. COMO PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA. SIN EMBARGO, AUNQUE LA MEDIDA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA HA SIDO UNO DE LOS PRIMEROS MECANISMOS ADOPTADOS, PRESENTA PROBLEMAS EN SU IMPLEMENTACIÓN, PUES ESTÁ DISEÑADA PARA TENERSE POR CUMPLIDA, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SU PRESENTACIÓN POR MEDIO DE UN ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DE BUENA FE POR LA PERSONA ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA O A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. LO QUE SIGNIFICA, QUE LA MEDIDA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, NO GENERA NINGÚN EFECTO JURÍDICO, NI GENERA NINGUNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE QUIEN ASPIRA A SER CANDIDATO O MOSTRAR LA EVIDENCIA DE NO ESTAR INCUMPLIENDO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS. AUNADO A ESTO, EL 29 DE MARZO DE 2023, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. EN DICHA REFORMA, PRETENDE QUE TODA PERSONA QUE SE POSTULE O ACCEDA A UN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICO, CUENTEN CON UN PERFIL ORIENTADO A RESPETAR LA VIDA, LA SALUD, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y EL NORMAL DESARROLLO SEXUAL, ASÍ COMO EL DERECHO DE ALIMENTOS Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS Y, EN ESPECIAL, DE LAS MUJERES; PUES DE ESTA MANERA SE PREVENDRÁ O SE PODRÁ DISUADIR QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN SER VÍCTIMAS DE HECHOS ILÍCITOS QUE LESIONEN ESOS BIENES Y VALORES Y PROVOCARÁ, ADEMÁS, INCENTIVOS PARA UN COMPORTAMIENTO REGULAR EN LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN U OCUPEN ESOS CARGOS, EMPLEOS O COMISIONES.

COINCIDIMOS EN QUE LAS PRESENTES REFORMAS QUE PROTEGEN, TANTO PREVIAMENTE Y POSTERIORMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES, PERO, ¿QUÉ SUCEDE DURANTE EL MISMO PROCESO ELECTORAL? ES DE MANIFESTAR QUE HEMOS CONOCIDO DE CASOS DONDE SE HA COMETIDO VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y DESGRACIADAMENTE, A PESAR DE LAS REFORMAS YA VIGENTES, LOS AGRESORES SIGUEN EN SUS CARGOS PÚBLICOS COMO SI NADA, YA QUE DICHAS INFRACCIONES FUERON COMETIDAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. UNO DE ELLOS, ES LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO COMETIDA EN CONTRA DE MARIANA RODRÍGUEZ, ENTONCES CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE MONTERREY, DONDE SE REALIZARON DECLARACIONES CALIFICADAS COMO “LASCIVAS” Y “GROTESCAS” EN LAS TRANSMISIONES DURANTE LA CAMPAÑA DE ADRIÁN DE LA GARZA, HOY ALCALDE DE MONTERREY. OTRO CASO, ES DONDE EL PASADO 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, DETERMINÓ QUE EL DIPUTADO FEDERAL PANISTA POR NUEVO LEÓN, PEDRO GARZA TREVIÑO, COMETIÓ VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE SU ENTONCES ADVERSARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. ESTO, SIN MENCIONAR, CASOS DONDE MUJERES CANDIDATAS HAN MANIFESTADO DURANTE DICHAS CAMPAÑAS QUE HABÍAN SIDO IMPUESTAS POR EL GOBERNADOR, LA ESPOSA DEL GOBERNADOR, SIEMPRE REFIRIÉNDOSE A ELLA EN TERCERA PERSONA POR SU VÍNCULO MATRIMONIAL Y NO DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA, DEMERITANDO SU VOLUNTAD PERSONAL Y SUS DERECHOS PARA PARTICIPAR EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES A LA QUE TODAS LAS MUJERES HEMOS TENIDO EN UNA LUCHA CONSTANTE Y DIRECTA. Y AQUÍ, PARA HACER REFERENCIA DIRECTA, DECLARACIONES DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA. ES POR ELLO, QUE DEBEMOS SEGUIR AVANZANDO PARA PODER PREVENIR, SANCIONAR Y ELIMINAR CUALQUIER CONDUCTA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A CUALQUIER PROCESO ELECTORAL. ES POR ELLO DE MENCIONAR, QUE EN LA PRESENTE INICIATIVA PROPONEMOS INTEGRAR DENTRO DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ELECTORAL, CUANDO SE HAYA COMETIDO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES. YA QUE SOLAMENTE, LA LEY ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO, CONTEMPLA 5 CAUSALES DE NULIDAD DE UNA ELECCIÓN, LAS MISMAS SON: I. NULIDAD DEL 20% DE LAS CASILLAS; II. VIOLENCIA GENERALIZADA EN EL LUGAR DE LA ELECCIÓN; III. CUANDO NO SE REÚNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD; IV. CUANDO EL 50% DE LA PLANILLA NO CUMPLA LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD; Y V. VIOLACIÓN GRAVE AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, RESPECTO AL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS EN SU

TOPE Y DICHA PROCEDENCIA. POR LO QUE TAMBIÉN, DEBEMOS ACTUALIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE A NIVEL FEDERAL, POR LO QUE TAMBIÉN ESTAREMOS PRESENTANDO UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL PARA RECONOCER ESTA FIGURA DE NULIDAD, YA QUE ES DE RECONOCER QUE YA EXISTEN ANTECEDENTES DE ESTA SITUACIÓN. EN 2021, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONCRETÓ UNA DECISIÓN FUNDAMENTAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, AL DECLARAR, POR PRIMERA VEZ, LA NULIDAD DE DOS ELECCIONES MUNICIPALES PARA LA ACREDITACIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. UNA EN EL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO; Y LA OTRA, EN ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO. Y EN EL MÁS RECIENTE, EN EL PRESENTE AÑO, DONDE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL DE TOLUCA QUE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MICHOACÁN, POR HABERSE ACREDITADO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE UNA CANDIDATA. A PESAR DE LA VIGILANCIA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DEBEMOS OTORGAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA PARA QUIENES COMETAN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, SE DETERMINE LA FLAGRANTE NULIDAD Y VELAR POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES CONTRA CUALQUIERA O EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. ES POR ELLO, QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 331 DE LA **LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 331.-** UNA ELECCIÓN SERÁ NULA: **INCISO VI.- POR TENER SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y TIPOS. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DADO EN LA SEDE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III Y II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA (LXXVII) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y 71 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA A **LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS PERSONAS MAYORES SON SUJETAS DE DERECHO Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, SOCIALMENTE ACTIVOS, CON GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES RESPECTO DE SÍ MISMAS, SU FAMILIA, SU SOCIEDAD, CON SU ENTORNO INMEDIATO Y CON LAS FUTURAS GENERACIONES. LAS PERSONAS ENVEJECEN DE MÚLTIPLES MANERAS DEPENDIENDO DE LAS EXPERIENCIAS, EVENTOS CRUCIALES Y TRANSICIONES AFRONTADAS DURANTE SUS CURSOS DE VIDA, ES DECIR, IMPLICA PROCESOS DE DESARROLLO Y DE DETERIORO. GENERALMENTE, UNA PERSONA MAYOR ES UNA PERSONA DE 60 AÑOS DE EDAD O MÁS.⁴ LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBEN TENER GARANTIZADO SUS ALIMENTOS POR PARTE DE LA FAMILIA POR UNA OBLIGACIÓN HACIA ELLOS, ADEMÁS DE EVITAR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN, ABUSO, EXPLOTACIÓN, AISLAMIENTO, VIOLENCIA O ACTOS JURÍDICOS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE ELLOS Y DE ELLAS. SEGÚN LA PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2016-2050 DEL CONAPO, EN 2020 EL 11.15% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN SON PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, APROXIMADAMENTE 14, 192,760, DE LAS CUALES 6, 500,453 SON HOMBRES Y 7, 692,307 SON MUJERES. LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ES SUPERIOR AL RESTO DE LA POBLACIÓN, EL NÚMERO DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS SE INCREMENTARÁ DE MANERA SOSTENIDA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ALCANZANDO UN AUMENTO DE MÁS DE 2 MILLONES DE PERSONAS EN ESE RANGO DE EDAD, ENTRE 2020 Y 2024. EN EL CONTEXTO DE UN PAÍS QUE ENVEJECE

⁴ [Envejecimiento y Vejez \(minsalud.gov.co\)](https://minsalud.gob.mx/)

ACELERADAMENTE, LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD E INTERGENERACIONALIDAD, LA PREOCUPACIÓN POR EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN LABORAL CONSTITUYEN IMPORTANTES DESAFÍOS PARA LAS PROPIAS PERSONAS MAYORES, LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. USUALMENTE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEJAN DE TRABAJAR, O EN CAMBIO SE JUBILAN, POR LO QUE SU NIVEL DE INGRESOS DECRECE EN FORMA CONSIDERABLE, LO QUE JUNTO CON LOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS A LA EDAD PUEDEN TRAER CONSECUENCIAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE VIDA. EXISTEN PROGRAMAS ASISTENCIALES FEDERALES Y ESTATALES QUE PUEDEN CUBRIR DE MANERA PARCIAL O TOTAL LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE MATERIALES (ANDADERAS, MULETAS, SILLAS DE RUEDAS, APARATOS AUDITIVOS, ENTRE OTROS), CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y SERVICIOS SANITARIOS. EL PRINCIPAL PROGRAMA A NIVEL FEDERAL QUE APOYA AL ADULTO MAYOR, ES EL “PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, QUE BRINDA UN APOYO ECONÓMICO BIMESTRAL DE 6,000 PESOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y QUE SE LE PERMITA EL ACCESO A LA PROTECCIÓN CIVIL, SIN NECESIDAD DE TENER ALGÚN PUESTO DE TRABAJO EN ALGUNA EDAD EN LA CUAL LLEGAN A PRESENTAR CONDICIONES QUE PUEDE LIMITAR LA CAPACIDAD PARA PODER LLEVARLOS A CABO. SIN EMBARGO, HAY SITUACIONES EN DONDE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SIGUEN DESEMPEÑÁNDOSE EN LUGARES DE TRABAJO, Y SI NO ES ASÍ, SE ENCUENTRAN EN ESTADOS DE VULNERABILIDAD REALIZANDO TRABAJOS FORZADOS Y ATENTANDO CONTRA SU SALUD Y DIGNIDAD. LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PRESENTAN ENFERMEDADES O CONDICIONES MÉDICAS QUE LIMITAN PARCIAL O TOTALMENTE A REALIZAR CIERTAS ACTIVIDADES, ASÍ MISMO, SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES EN DONDE LLEGAN A SER OBLIGADOS A APORTAR ECONÓMICAMENTE EN SUS HOGARES DEBIDO AL CUIDADO QUE PUEDAN LLEGAR A TENER POR FAMILIARES E INCLUSO PUEDEN SUFRIR EXPLOTACIÓN POR PARTE DE SUS FAMILIAS. ES POR ELLO, QUE LA FAMILIA DEBE DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E IMPEDIR SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD, Y A SU VEZ, NO EXIGIR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FORZADOS QUE REPRESENTEN UN PELIGRO PARA ELLOS. EN ESTE CONTEXTO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A GARANTIZAR SU DIGNIDAD SIN NECESIDAD DE REALIZAR ACTOS QUE LOS PERJUDIQUE

FÍSICA Y MENTALMENTE. Y PARA FINALIZAR, NADA MÁS ES UN **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 8 DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 8. LA FAMILIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: AGREGAR UN V. ABSTENERSE DE FORZAR A LA PERSONA ADULTA MAYOR A REALIZAR TRABAJOS FORZADOS O CUALQUIER ACTIVIDAD QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD Y QUE VAYA EN PERJUICIO DE SU SALUD FÍSICA Y MENTAL. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y TAMBIÉN LE SOLICITO QUE SE TURNE DE CARÁCTER URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE EL PRESENTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"**, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCACIÓN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. **CONSIDERACIONES.** ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LOS LOGROS Y CONTRIBUCIONES SIGNIFICATIVAS A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.
- VII. EMPRENDEDOR.

ADEMÁS ES DE MENCIONAR QUE LA LEY REFIERE EN SU ARTÍCULO 2 QUE:

“PARA LA CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA; LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EMITIRÁ LA CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA LLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDAN SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO POR MAYORÍA SIMPLE.”

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LEALTAD, RESPETO Y CONGRUENCIA CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO ESTADO; QUIENES PROMUEVAN O SEAN UNA EXPRESIÓN DE CIVISMO, DE LABOR SOCIAL, DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE DEPORTE, DE CULTURA, DE EDUCACIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ACCIONES HEROICAS; QUIENES DESTAQUEN EN LA DEFENSA SOCIAL, EN EL ESTUDIO O PROMOCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, O DE MANIFESTACIONES INTELECTUALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES; QUIENES CON SU ACCIÓN PÚBLICA CONTRIBUYAN A ESTABLECER UNA ÉTICA POLÍTICA QUE DIGNIFIQUE EL SERVICIO PÚBLICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES SUPERIORES DE LA COLECTIVIDAD; QUIENES DE MANERA EJEMPLAR REALICEN LABORES VOLUNTARIAS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO O MEJORÍA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, A PARTICIPAR CON PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
 - B) EDAD;
 - C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
 - D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
 - E) TELÉFONO, Y
 - F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.
- III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.
- IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:
- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;
 - B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE;
 - C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA,
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.
 - E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, LA SOMETERÁ AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. **OCTAVA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1022 Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO C.EDUCACIONCYD@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **DÉCIMA PRIMERA.-** EN VIRTUD DE QUE EL ACUERDO NÚM. 494, FUE EMITIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA Y ÉSTA CONCLUYÓ EL PASADO 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SIN HABERSE CONCRETADO LA CEREMONIA DE ENTREGA, LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEJA A SALVO LOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ENTREGADAS EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE SE DESPRENDE DEL ACUERDO ANTES SEÑALADO CON EL NÚMERO 494. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS CON LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A LOS CIUDADANOS DESTACADOS DE NUEVO LEÓN, LO CUAL REPRESENTA UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LOS LAZOS COMUNITARIOS Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CÍVICA. RECORDEMOS QUE EL AÑO PASADO NO FUE POSIBLE ENTREGAR ESTE RECONOCIMIENTO, POR TAL MOTIVO, EN ESTE DICTAMEN, SE PREVÉ QUE LAS PERSONAS QUE YA SE INSCRIBIERON EL AÑO PASADO, SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA ESTA CONVOCATORIA, LO QUE SIGNIFICA QUE SE GARANTIZARÁ SU PARTICIPACIÓN. ESTE RECONOCIMIENTO NO SOLO HONRA A AQUELLOS QUE HAN CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE AL BIENESTAR SOCIAL Y AL DESARROLLO DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN INSPIRA A OTROS A SEGUIR SU EJEMPLO. LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES JUEGAN UN PAPEL CRUCIAL EN ESTE PROCESO, YA QUE ESTÁN EN UNA POSICIÓN ÚNICA PARA IDENTIFICAR A LOS CIUDADANOS CUYAS ACCIONES HAN TENIDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD. ESTE EJERCICIO CÍVICO NO SOLO ES UN HONOR, SINO TAMBIÉN UN MECANISMO PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE RECONOCIMIENTO Y APRECIO POR LAS CONTRIBUCIONES QUE ENRIQUECEN A NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS RESPECTO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. LA PRESENTE CONVOCATORIA VA DIRIGIDA PARA LAS PERSONAS QUE PROMUEVAN Y SEAN UNA EXPRESIÓN DE CIVISMO, DE LABOR SOCIAL, DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE DEPORTE, DE CULTURA, DE EDUCACIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ACCIONES HEROICAS, QUIENES DESTAQUEN EN LA DEFENSA SOCIAL O DEL ESTUDIO O PROMOCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES O DE MANIFESTACIONES INTELECTUALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES. EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE ESTA INICIATIVA, ES RECONOCER A AQUELLOS CIUDADANOS QUE CON TRABAJO, ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN DESTACADO EN ALGUNA DE LAS RAMAS MENCIONADAS. ES UNA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES UN MÉRITO QUE SIEMPRE SE DEBE DE PREMIAR. ATENDIENDO A LA PRESENTE

CONVOCATORIA, DEBEMOS DE COMPARTIRLA PARA QUE LLEGUE A CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN Y ASÍ PUEDAN REGISTRARSE, SUSCRIBIRSE, TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDERAN QUE SE CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS. LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTA CON UNA FECHA MUY CORTA DE RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS, ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024; POR LO TANTO, REPITO, DEBEMOS DE DARLE UNA MÁXIMA DIFUSIÓN EN DONDE YA SE HA ENTREGADO ESTA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” A DIFERENTES PERSONAS QUE HAN SIDO DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA Y DEDICACIÓN SIENDO FIGURAS PÚBLICAS, COMO CARLOS BREMER GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, ALEJANDRA CANA FERNÁNDEZ; POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNOS DE LOS GALARDONADOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODAS Y A TODOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, YA QUE COMO SOCIEDAD Y TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA LA NOBLEZA DE LOS ALTOS VALORES Y PRINCIPIOS COMUNES, ASÍ COMO EL ESPÍRITU DE SERVICIO, LAS APORTACIONES AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS, EL ESFUERZO DE LOS INDIVIDUOS Y EL LOGRO DE LAS ALTAS METAS ALCANZADAS; DEBEMOS DE OTORGAR ESTE TIPO DE RECONOCIMIENTOS PLASMADO EN LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, A PERSONAS DESTACADAS QUE ASÍ LO MEREZCAN. COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA, NOS SENTIMOS MUY HONRADOS EN TENER LA OPORTUNIDAD DE EMITIR ESTA CONVOCATORIA, PUES REPRESENTA LA GRAN OPORTUNIDAD DE DISTINGUIR A QUIENES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR O BIEN LOS ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES, SE HARÁN ACREEDORES DE ESTA MEDALLA, QUE MÁS QUE UN OBJETO FÍSICO EN PARTICULAR, REPRESENTA LA GRANDEZA DE NUESTRO PUEBLO, LA FUERZA DE NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y ESTE EJEMPLO DE LO QUE LAS Y LOS NUEVOLEONESES EN LO INDIVIDUAL O EN LO COLECTIVO, SOMOS CAPACES DE LOGRAR. DERIVADO DE LO ANTERIOR, PUES PEDIMOS QUE ESTA CONVOCATORIA SEA APROBADA, Y HACEMOS UN LLAMADO A LA SOCIEDAD PARA QUE SIGAN HACIENDO LLEGAR LAS

PROPUESTAS DE TODAS Y TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE SEAN MERECEDORES DE TAN DISTINGUIDO RECONOCIMIENTO. ES CUANTO”.

CONCLUIDAS QUE FUERON LAS INTERVENCIONES, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **SI SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN**; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCACIÓN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL **EXPEDIENTE RELATIVO A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL MANDAR LLAMAR AL PODER EJECUTIVO PARA QUE RINDA INFORME DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE A LA LETRA DICEN: **ARTÍCULO 79.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ PROGRAMAR Y CONVOCAR A UNA SESIÓN SOLEMNE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, A LA CUAL ASISTIRÁ INVARIABLEMENTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN DICHA SESIÓN, EL EJECUTIVO RENDIRÁ POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN USO DE LA PALABRA EXPRESARÁ LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL MISMO. QUIEN PRESIDA EL CONGRESO DEL ESTADO DARÁ CONTESTACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES A LO EXPRESADO POR EL EJECUTIVO. EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, LA SESIÓN SOLEMNE QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES ANTERIORES AL CUATRO DE OCTUBRE. **ARTÍCULO 80.-** EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ EL ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL DEL EJECUTIVO ESTATAL Y PODRÁ SOLICITAR AL MISMO AMPLIAR LA INFORMACIÓN POR ESCRITO. ADEMÁS, SE PODRÁ CITAR A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS PARAESTATALES, QUIENES COMPARECERÁN PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONSIDERE RELEVANTES, RELACIONADAS CON EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE EL PASADO 15-QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE RECIBIR EL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN LA SESIÓN SOLEMNE RESPECTIVA EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE AÚN Y QUE LA CONSTITUCIÓN ES CLARA AL SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DEL EJECUTIVO SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA INVARIABLE Y EN DONDE DE IGUAL FORMA SEÑALA QUE

ESTE ÚLTIMO HARÁ USO DE LA PALABRA EN LA SESIÓN CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME QUE PRESENTE, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO NO ACUDIÓ EN LA FECHA LEGALMENTE ESTABLECIDA. POR LO QUE, A PESAR DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUE PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EN FECHA 15-QUINCE, DE AHÍ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE DIO POR ENTERADO Y SE IMPONE DE SU CONTENIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES A LA LXXVII LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TIENE A BIEN PROPONER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** - SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENVIÉ A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO DESDE EL 18-DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2024-DOSMILVEINTICUATRO, HASTA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LA QUE LE COMPETA EL TEMA, LOS CUALES NO HAN SIDO ATENDIDOS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 24-VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA COMPARECENCIA QUE CORRESPONDA. **TERCERO.-** EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS QUE SE RENDIRÁN ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO RESPECTO AL TERCER INFORME DEL PODER EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. **BUEN GOBIERNO**
2. **GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE**
3. **IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.**

A.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 30-TREINTA DE OCTUBRE DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD
- PROTECCIÓN CIVIL
- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD
- INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA

B.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE** SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.
- INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.
- SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)
- SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
- RED ESTATAL DE CAMINOS

C.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS** SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
- INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)

- INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (IEPAM)
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
- FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG)
- CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN CONARTE
- MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
- COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
- COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO
- UNIVERSIDAD CIUDADANA (UC)
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN. (IIIEPE)

D.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA DE LAS MUJERES
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
NUEVO LEÓN. (ISSSTELEÓN)

E.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.
- SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DESECHOS (SIMEPRODE)
- INSTITUTO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.
- PARQUES Y VIDA SILVESTRE.
- PARQUE FUNDIDORA.
- FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO.

F.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE BUEN GOBIERNO SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 3 DE DICIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE FINANZAS
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL)
- COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
- FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
- INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
- CONSEJO NUEVO LEÓN

G.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- SECRETARÍA DEL TRABAJO
- SECRETARÍA DE TURISMO
- SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO
- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ÉL TRABAJO (ICET)
- JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT).
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)
- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
- CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

CUARTO.- LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE H. CONGRESO, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SERÁN MODERADAS POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, PODRÁN ASISTIR ACOMPAÑADOS DE DOS ASESORES A LA REUNIÓN QUE LE CORRESPONDA. **QUINTO.-** A LA LLEGADA DEL FUNCIONARIO COMPARECIENTE SE LE TOMARÁ POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA PROTESTA DE DECIR VERDAD. **SEXTO.-** CADA FUNCIONARIO QUE COMPAREZCA POR PARTE DEL EJECUTIVO, REALIZARÁ UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 5 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO, PUDIENDO INTERVENIR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS. EN CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO NO HUBIESEN REMITIDO LA RESPUESTA E INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS DIPUTADOS PODRÁN INICIAR LA COMPARECENCIA CUESTIONANDO RESPECTO A LOS EXHORTOS DE SU INTERÉS. **SÉPTIMO.-** PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS COMPARECIENTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS PARA CONTESTAR LA MISMA. LAS RESPUESTAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DEBEN SER BREVES Y SIN EXCEPCIÓN DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA PREGUNTA. CUANDO A JUICIO DE LA MESA DIRECTIVA, EL COMPARECIENTE NO RESPONDA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LO HARÁ SABER AL COMPARECIENTE Y LO RECONVENDRÁ A EFECTO DE QUE EN SU PRÓXIMA RESPUESTA SE APEGUE A LOS TÉRMINOS DE LA PREGUNTA PLANTEADA. POR PARTE DEL CONGRESO SE PODRÁN REALIZAR HASTA 11 INTERVENCIONES POR CADA SESIÓN DE ANÁLISIS, CADA INTERVENCIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR TRES PARTICIPACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, PUDIENDO CUESTIONAR LO QUE REQUIERA ESTABLECIENDO UN TIEMPO DE 3 MINUTOS, 2 MINUTOS Y 1 MINUTO POR PARTICIPACIÓN.

LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 2) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 3) **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**
- 4) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.**
- 5) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 6) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.**
- 7) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 8) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.**
- 9) **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**
- 10) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 11) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

OCTAVO.- LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUMPLIRÁN CON LO SIGUIENTE:

1. CADA PREGUNTA DEBERÁ REFERENCIARSE CON EL ÁREA TEMÁTICA A LA QUE CORRESPONDA Y AGRUPARSE EN TORNO A DICHA ÁREA TEMÁTICA.
2. CADA PREGUNTA PODRÁ SER PRECEDIDA POR INTRODUCCIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UN MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA QUE LA RESPUESTA SEA CONCRETA Y PUNTUAL.
3. CADA PREGUNTA DEBERÁ SER ELABORADA DE MANERA INSTITUCIONAL, EN FORMA CLARA Y CONCISA PARA QUE PUEDA RECIBIR UNA RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

NOVENO.- A JUICIO DE LA MESA DIRECTIVA, CUANDO CONSIDERE QUE LA RESPUESTA DEL COMPARECIENTE NO SATISFIZO LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN LA PREGUNTA, LE SOLICITARÁ QUE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA, RESPONDA POR ESCRITO Y REMITA LA INFORMACIÓN COMPLETA O LA OMITIDA. DE NO HACERLO, PREVIO ACUERDO DEL PLENO SE LE CONVOCARÁ A UNA SEGUNDA COMPARECENCIA PARA TRATAR LOS TEMAS OMITIDOS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO, AL ACUERDO NOVENO”.

C. PRESIDENTA: “SE TOMA NOTA DE ELLO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN RESERVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **SI SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN**; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y

CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**.

PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMO LO MENCIONÉ, ES ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ACUERDO NOVENO, **QUE DIRÍA: EN EL CASO DE DESACATO, SE INICIARÁ CON PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 78 DE LA MENCIONADA LEY. ES CUANTO**”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE ES REDUNDANTE, PORQUE ESTO YA EXISTE DENTRO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, ENTONCES, SEÑALARLO DENTRO DEL DOCUMENTO, PUES ME PARECE QUE ES OCIOSO; EN EL SENTIDO DE QUE, A FINAL DE CUENTAS, ESO YA VIENE MARCADO DENTRO DE LA LEY. ENTONCES, PUES SI QUIEREN HACER RESALTAR ESTA SITUACIÓN, ME PARECE QUE NO ES NECESARIA, Y SOBRE TODO PORQUE, EN TODAS LAS GLOSAS ANTERIORES SE HA TENIDO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONVOCADAS Y QUE HAN ASISTIDO AQUÍ PARA RENDIR CUENTAS ANTE ESTE PLENO DE CONGRESO. ENTONCES, CREO QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE PROPONGA ESTE PÁRRAFO O ADICIONAR ESTE PÁRRAFO AL ACUERDO YA LEÍDO POR LA PRESIDENTA DE LA COCRI, CREO QUE NO VIENE AL CASO, CREO QUE ES MÁS BIEN UNA MANERA DE SEGUIR CON

LA POSICIÓN DE PRESIÓN EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO; PERO, CREO QUE ESO YA ESTÁ BIEN SEÑALADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES CONTRARIO A LO QUE DICE MI COMPAÑERA SANDRA, LA LEY ES MUY CLARA, PERO NI AÚN ASÍ ACUDEN A COMPARECER. HEMOS CITADO EN VARIAS OCASIONES A LOS SECRETARIOS PARA QUE VENGAN Y COMPAREZCAN Y RESULTA QUE NO VIENEN. ENTONCES, CREO QUE NO ES INNECESARIO, AL CONTRARIO, SI OBVIAMENTE, COMO VAN A VENIR Y NO NOS VAN A VENIR A DECIR MENTIRAS, QUE ESO ES LO QUE MARCA EL ARTÍCULO NOVENO, PUES CREO QUE NO TIENEN NADA QUE TEMER, SIMPLEMENTE AHÍ HACEMOS LA MENCIÓN PORQUE LA LEY ES MUY CLARA; Y OBVIAMENTE, SI CUMPLEN EL DESACATO Y SI NO VIENEN EN LA SEGUNDA OCASIÓN, QUE SI NO NOS RESUELVEN LAS SOLICITUDES QUE NOSOTROS LE PLANTEAMOS, PUES OBVIAMENTE QUE SE REALICE DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, Y SI ME PERMITE TAMBIÉN POR ALUSIONES PERSONALES, PERO EN ESTE SENTIDO ES UNA COSA COMPLETAMENTE DISTINTA. ESTAMOS HABLANDO DE LA GLOSA Y LA GLOSA SI ESTÁ ESTABLECIDA, TANTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, COMO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS. TODAS LAS DEMÁS CONVOCATORIAS QUE SE HAN HECHO A LOS MISMOS SECRETARIOS, SIN CONSIDERAR AGENDA NI TAMPOCO NINGUNA OTRA CONSIDERACIÓN HACIA LOS TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PUES CREO QUE ESO ES OTRO TEMA COMPLETAMENTE DISTINTO. LA GLOSA, COMO TAL, ESTÁ ENMARCADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y TAMBIÉN EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS. ASÍ ES QUE, ES UNA COSA MUY DIFERENTE, A SOLAMENTE EL CAPRICHOS DE LLAMAR AQUÍ A SECRETARIOS CADA VEZ QUE EN OTROS MOMENTOS SE LES HA OCURRIDO. ENTONCES, CREO E INSISTO, EN QUE EL ACUERDO TAL COMO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ES SUFICIENTE PARA QUE PODAMOS PROCEDER A SU APROBACIÓN SIN NECESIDAD DE AGREGAR NINGÚN OTRO PÁRRAFO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,

PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR DE LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO, AL ACUERDO NOVENO**, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TEXTO DE LA RESERVA SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS RESERVAS, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, DESDE HACE MESES LA QUEJA DE OPERADORES Y TRANSPORTISTAS HA

SIDO EVIDENTE, PUES SE HA VISTO PERJUDICADO ANTE “EL COBRO DE PASO” EN LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO. PUES DESDE HACE TIEMPO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, PROMETIÓ ERRADICAR ANTE LAS DENUNCIAS DE LOS AFECTADOS, QUIENES SON OPERADORES DE CARGA LOCALES Y FORÁNEOS. LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS EN DONDE SE HA CONCENTRADO ESTA DELINCUENCIA SON EL CARMEN, ABASOLO, MINA E HIDALGO, NUEVO LEÓN; Y QUE LA CARRETERA PRINCIPALMENTE ES LA CARRETERA A MONCLOVA, DENOMINADA EL “CORREDOR NARANJA”. HEMOS MANIFESTADO QUE SE NOS HA LLEGADO A EXIGIR CUOTAS QUE VAN DESDE LOS \$5 MIL HASTA LOS \$20 MIL PESOS PARA PODER TRANSITAR POR EL LUGAR. LOS TRANSPORTISTAS INTEGRANTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS (CONATRAM), HACE MESES REALIZARON UNA CARAVANA POR LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, MANIFESTANDO LOS COBROS QUE SE LES REALIZABA Y QUE APARENTEMENTE NO LO HACÍAN LOS AGENTES. EN ESA OCASIÓN FUERON ATENDIDOS POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JAVIER NAVARRO VELASCO, QUIEN PROMETIÓ ERRADICAR TODAS AQUELLAS MALAS PRÁCTICAS QUE AFECTAN A OPERADORES Y TRANSPORTISTAS QUE SE LES HABÍA VISTO PERJUDICADOS ANTE ESTA SITUACIÓN; SIN EMBARGO, HOY EN DÍA, ESTA SITUACIÓN SOLAMENTE SE HA AGRAVADO, PUES AHORA SON ABORDADOS POR PERSONAS VESTIDAS DE CIVILES QUE NO CUENTAN CON ALGO QUE LOS IDENTIFIQUEN, SI SON OFICIALES MUNICIPALES, Y QUE SIN IMPORTAR LA HORA LOS ABORDAN EN GASOLINERAS, COMEDORES, PARADAS DE DESCANSO, ENTRE OTRAS, EXIGIENDO CUOTAS EXCESIVAS QUE RONDAN DESDE LOS \$5 MIL PESOS HASTA LOS \$20 MIL. ES IMPORTANTE QUE SE IMPLEMENTE MÁS VIGILANCIA ANTE ESTOS ACTOS, EN DONDE SE LES IMPIDE CIRCULAR DE MANERA SEGURA A LOS OPERADORES Y TRANSPORTISTAS QUE A DIARIO TIENEN QUE LIDIAR CON EL COBRO DE CUOTAS ALTAS, SIENDO VÍCTIMAS DE ACOSO DE LA DELINCUENCIA; YA QUE LA CARRETERA ES DE GOBIERNO FEDERAL Y NO HAY PRESENCIA DE LA GUARDIA NACIONAL. EL ARTÍCULO 9 DICE QUE: “*LA GUARDIA NACIONAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES: II. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU PATRIMONIO; GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL, ASÍ COMO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN: A) LAS ZONAS FRONTERIZAS Y EN LA TIERRA FIRME DE LOS LITORALES, LA PARTE PERTENECIENTE AL PAÍS DE LOS PASOS Y PUENTES LIMÍTROFES, ADUANAS, RECINTOS FISCALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MARÍTIMOS, SECCIONES ADUANERAS, GARITAS, PUNTOS DE REVISIÓN ADUANEROS, LOS CENTROS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL MIGRATORIO, LAS CARRETERAS FEDERALES, LAS VÍAS FÉRREAS, LOS AEROPUERTOS, EL ESPACIO AÉREO Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE OPEREN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO SUS SERVICIOS AUXILIARES;*” ES POR ESO QUE SE

PIDE AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A GUARDIA NACIONAL, QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, PUES YA HAN PASADO MESES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA PODIDO DAR RESULTADOS PARA ERRADICAR ESTA SITUACIÓN POR EL COBRO DE PASO EN LAS CARRETERAS Y QUE, AL CONTRARIO, CADA VEZ SE AGRAVA MÁS. POR LO ANTERIOR, VENIMOS A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MÁS VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS A MONCLOVA “CORREDOR NARANJA” Y CON ELLO ERRADICAR LA DELINCUENCIA Y EL COBRO DE CUOTAS IRREGULARES A TRANSPORTISTAS PARA QUE PODAMOS CIRCULAR LIBREMENTE POR LA ZONA, ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ERRADIQUE TODAS AQUELLAS MALAS PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO EN LA CARRETERA MONCLOVA “CORREDOR NARANJA”, DEBIDO AL COBRO DE CUOTAS IRREGULARES A LOS TRANSPORTISTAS PARA QUE PODAMOS CIRCULAR LIBREMENTE POR LA ZONA. **TERCERO.-** UN EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN, ABASOLO, MINA E HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE DETECTAR AQUELLOS TRÁNSITOS QUE ACOSAN A TRANSPORTISTAS, EXIGIÉNDONOS CUOTAS IRREGULARES CON EL FIN DE DEJARNOS CIRCULAR POR LA ZONA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO. EN PRIMERA INSTANCIA, COINCIDO CON LA DIPUTADA, TENEMOS QUE TRABAJAR EN COORDINACIÓN, TANTO GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPAL Y EL ESTADO, SOBRE TODO EN TEMAS DE SEGURIDAD. PERO QUISIERA RECALCAR QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA VERDAD ES QUE, DISTINGUIR QUE ES EL

CORREDOR NARANJA POR ALGO NEGATIVO, PUES LA VERDAD QUE NO VIENE AL CASO. ES EL CORREDOR NARANJA PORQUE FUIMOS EL DISTRITO MÁS VOTADO, ES EL DISTRITO MÁS VOTADO NARANJA PORQUE SE HAN HECHO GRANDES COSAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE LAS SALINAS; TENEMOS A LOS MEJORES ALCALDES; TENEMOS A LOS MEJORES GOBIERNOS. Y QUIERO ACLARAR QUE, CUANDO TENÍAMOS ESTA PROBLEMA, HACE UNOS MESES EN, PRECISAMENTE, EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN, NO GOBERNABA MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO QUE SÍ, SÍ ES UN CORREDOR NARANJA ACTUALMENTE; SÍ FUE EL DISTRITO MÁS VOTADO PARA MOVIMIENTO CIUDADANO, FUE EL DISTRITO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL, PERO ESO ES PORQUE HEMOS HECHO BIEN LAS COSAS. SIGUIENDO CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD, PUES CONCUERDO CON LA DIPUTADA; TENEMOS QUE TRABAJAR DE LA MANO, TENEMOS LA ENTRADA POR COAHUILA; ES UNA CARRETERA, COMO SU NOMBRE LO DICE, QUE CONECTA CON EL ESTADO VECINO, EN DONDE, PUES SE HA VISTO ESTOS ÚLTIMOS MESES UN INCREMENTO EN TEMAS DE LA SEGURIDAD. YA NUESTRO GOBERNADOR HA TRABAJADO CREANDO LOS NUEVOS CARTELES DE FUERZA CIVIL, EN DONDE SE ESTÁN BLINDANDO LAS SALIDAS; TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER, PERO ESTAMOS HABLANDO QUE TAN SÓLO EN EL NORTE DEL ESTADO YA LLEGARON 1 MIL 500 ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL QUE VAN A ESTAR EN LOS DESTACAMENTOS DE VALLECILLO, DE SALINAS VICTORIA, DE VILLALDAMA. Y SÍ, EN EFECTO, FALTA MUCHO POR HACER, PERO ESTO NO NADA MÁS LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y NO VAMOS A METER UN EXHORTO SIMPLEMENTE PORQUE DIGAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO LAS COSAS BIEN; EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO LAS COSAS MUY BIEN, PERO FALTA COORDINACIÓN ENTRE LOS 3 PODERES, PERDÓN, ENTRE... SÍ, MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACIÓN; POR LO QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL EXHORTO, QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO, PERO NO CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE AQUÍ SE PRESENTA. ESTOY EN LA MAYOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR UNIDOS POR ESTE TEMA. ES UN TEMA QUE A MÍ ME DUELE PORQUE YO LO VIVO, YO SÍ LO RECORRO DIARIO, YO SÍ TRABAJO EN ESOS MUNICIPIOS CON LA GENTE DE ESE DISTRITO Y, LAMENTABLEMENTE, Y QUIERO PLATICAR AQUÍ OTRO TEMA, QUE SE UNE LA PARTE DE QUE LA CARRETERA ADEMÁS ESTÁ DESTRUIDA, ES UNA CARRETERA QUE ESTÁ LLENA DE BACHES, UNA CARRETERA QUE ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, YA EL DÍA DE MAÑANA ESTARÉ PRESENTANDO UN EXHORTO A LA SCT EN TEMAS DE QUE CONTEMPLÉN EL PRESUPUESTO FEDERAL, LA REHABILITACIÓN COMPLETA DE ESA CARRETERA. SIN EMBARGO, PUES NADA MÁS QUERÍA RECALCAR QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN, FALTA MUCHO POR HACER, PERO SÍ NECESITAMOS

PONERNOS DE ACUERDO ENTRE TODOS Y NO CULPAR A UNOS, SINO ASUMIR LA RESPONSABILIDADES, QUE ESTO ES DE TODOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, COMO YA TODOS SABEMOS, EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD CON ALTOS ÍNDICES DE MORTALIDAD EN NUESTRO PAÍS, EL CUAL REPRESENTA UN GRAN RIESGO PARA LA POBLACIÓN Y UN ENORME DESAFÍO PARA SUPERAR PARA QUIENES LO COMBATEN. PARA DARNOS UNA IDEA DE LA GRAVEDAD, TAN SÓLO EL AÑO PASADO, EL CÁNCER DE MAMA COBRÓ LA VIDA DE 7 MIL 994 PERSONAS EN TODO EL PAÍS, DE LAS CUALES 474 DE ESTOS FALLECIMIENTOS OCURRIERON EN NUESTRO

ESTADO. DESAFORTUNADAMENTE, ESTE PADECIMIENTO NO SÓLO AFLIGE A LAS PERSONAS QUE SUFREN SUS ESTRAGOS, SINO QUE TAMBIÉN ES CAUSA DE INCONTABLES AFECTACIONES Y PREOCUPACIONES PARA LOS FAMILIARES, AMIGOS Y COMUNIDADES DE LAS PERSONAS QUE SOBRELLEVAN EL TRATAMIENTO MÉDICO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. POR ESTE MOTIVO, ES QUE DESDE ESTA TRIBUNA RESALTO LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE BUSQUEN LA PREVENCIÓN DE ESTE CÁNCER Y APOYEN AL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE LUCHAN ARDUAMENTE POR VENCER ESTA ENFERMEDAD; YA QUE PARA ESTAS PERSONAS LA LUCHA NO ES SÓLO DE UN MES, SINO QUE ES DE TODOS LOS DÍAS. A SU VEZ, TAMBIÉN ES OPORTUNO QUE, EN ESTE MOMENTO, TOMEMOS UN INSTANTE PARA REFLEXIONAR SOBRE LAS VIDAS QUE SE HAN PERDIDO, EL SUFRIMIENTO QUE ENFRENTARON A LO LARGO DE LA BATALLA CONTRA SU ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA QUE REPRESENTA PARA SUS FAMILIARES; PORQUE CADA LUCHA ES VALIOSA Y CADA VIDA ES DIGNA DE SER RECORDADA. ES POR ELLO, QUE RESULTA IMPERIOSO SEGUIR APOYANDO LA INVESTIGACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, PARA QUE, EN EL FUTURO, MENOS PERSONAS Y SUS FAMILIAS TENGAN QUE VIVIR ESTA DOLOROSA EXPERIENCIA. QUE DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE SIGA APOYANDO A LLEVAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN A LOS MUNICIPIOS Y ESTOS ÚLTIMOS QUE SIGAN LLEVANDO A CADA PROGRAMA PREVENTIVOS EN LA MATERIA. POR TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE ESTAMOS EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE, MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA; COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES POR ESO QUE LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE NOS UNAMOS; Y SOLICITO A LA PRESIDENCIA UN MINUTO DE SILENCIO, CON EL PROPÓSITO DE HONRAR LA MEMORIA DE QUIENES HAN FALLECIDO A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD, CONOCER LA VALENTÍA DE QUIENES LUCHAN INCANSABLEMENTE CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, SOLIDARIZARNOS CON QUIENES EN ESTE MOMENTO SIGUEN ENFRENTANDO ESTA BATALLA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE CONCEDE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA ELSA Y HACEMOS EL CONTADOR Y NOS PONEMOS DE PIE, PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DEL CÁNCER DE MAMA. Q.E.P.D.

CONCLUIDO QUE FUE EL MINUTO DE SILENCIO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PIDIÓ A LOS PRESENTES TOMAR SUS ASIENTOS.

C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ: “ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA ELSA”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. **QUIENES SUSCRIBEN, LOS DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA; Y LAS DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123, 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN CIÉNEGA DE FLORES HAY UN MUNICIPIO QUE ESTÁ A 37 KILÓMETROS DE LA CAPITAL DEL ESTADO. ES LA RUTA, ES UNA DE LAS RUTAS... DE LAS VÍAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS HACIA EL NORTE DEL PAÍS... HACIA EL NORTE DEL ESTADO Y DEL PAÍS, QUE ES LA AUTOPISTA A NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. DATOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INDICAN, QUE EN ESA CARRETERA CIRCULAN CERCA DE 12 MIL TRÁILERES DIARIOS Y QUE FORMAN PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO HACIA ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y VICEVERSA. EN CIÉNEGA DE FLORES, SE SIENTE ESE DINAMISMO COMERCIAL, AL GRADO DE QUE MUCHAS EMPRESAS SE HAN INSTALADO EN LA REGIÓN PARA APROVECHAR ESA CERCANÍA CON EL PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL DE MÉXICO Y LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE PASO AL NORTE. SIN EMBARGO, ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA TAMBIÉN GENERA PROBLEMAS EN VARIOS ASPECTOS. UNO TIENE QUE VER CON LA SATURACIÓN DE LAS VÍAS MUNICIPALES DE LA CIRCULACIÓN, Y CON ELLO TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA. EN CIÉNEGA DE FLORES SE HAN INSTALADO MÁS DE 300 EMPRESAS IMPORTANTES QUE VAN DESDE EL RAMO METALÚRGICO, AUTOMOTRIZ, ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA, SEGURIDAD AUTOMOTRIZ Y ENTRE OTRAS. RECIENTEMENTE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO COLOCÓ LA PRIMERA PIEDRA DE LO QUE

SERÁ LA FÁBRICA DE CAMIONES DE LA EMPRESA VOLVO, Y ASÍ DE DINÁMICA ES ESTA REGIÓN CON ESTE CALIBRE DE EMPRESAS. POR ELLO, Y POR EL ALTO FLUJO VEHICULAR QUE CRUZA POR LA CIUDAD, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS MUY NECESARIO CONSTRUIR YA UN LIBRAMIENTO PARA DAR SOLUCIÓN A LA SATURACIÓN VEHICULAR, EN ESPECIAL A LOS DE CARGA PESADA. DATOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SEÑALAN QUE POR CIÉNEGA DE FLORES TRANSITAN DIARIAMENTE EN PROMEDIO 23 MIL 777 VEHÍCULOS DIARIOS, DE LOS CUALES 4 MIL 327 SON TRÁILERES. ES UNA CANTIDAD ENORME DE VEHÍCULOS QUE AFECTA LA TRANQUILIDAD, LA CIRCULACIÓN Y, SOBRE TODO, COMO YA LO DIJE, LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE CIÉNEGA DE FLORES. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y CON MUCHO RESPETO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, PARA QUE CONSIDERE YA EN ESTE AÑO Y EN ESTE PRESUPUESTO DEL 2025, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA TIPO A2 Y QUE SIRVA COMO LIBRAMIENTO A LA CABECERA DE CIÉNEGA DE FLORES PARA FORTALECER EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN, ASÍ COMO FACILITAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, TANTO DE CIÉNEGA DE FLORES COMO DE SABINAS HIDALGO Y TAMBIÉN DE ZUAZUA. ES CUANTO, PRESIDENTA. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN EL AÑO 2020, LA POBLACIÓN EN CIÉNEGA DE FLORES CRECIÓ UN 180% EN TAN SÓLO 10 AÑOS; POR ELLO, ES QUE ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PERIFERIA DE ULTRACRECIMIENTO. Y EL CRECIMIENTO SE HA DADO, YA QUE SE HAN INSTALADO DIVERSAS INDUSTRIAS CONTANDO ACTUALMENTE CON 5 PARQUES INDUSTRIALES; LO ANTERIOR, LO REFIERO EN BASE A LOS DATOS EMITIDOS POR

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARQUES INDUSTRIALES PRIVADOS DE LA ASOCIACIÓN. Y GRACIAS A ESTE ULTRACRECIMIENTO, ES QUE SE HA TRAÍDO MÁS INVERSIONES AL MUNICIPIO. COMO BIEN SABEN, LA EMPRESA MÁS RECIENTE QUE SE HA INSTALADO O SE VA A INSTALAR EN VOLVO, CLARO QUE ESTO BENEFICIARÁ LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, YA QUE GENERARÁ ALREDEDOR DE 2 MIL 500 NUEVOS EMPLEOS, Y AL SER UN PUNTO ESTRATÉGICO DE MANERA GEOGRÁFICA, ESTOY CONVENCIDA DE QUE MÁS EMPRESAS LLEGARÁN, PUES A INSTALARSE. SIN EMBARGO, COMO YA LO MENCIONÉ EN AGOSTO CUANDO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, MIGUEL QUIROGA, EL MUNICIPIO TIENE UNA PROBLEMÁTICA MUY GRANDE, LA CUAL ES QUE SÓLO EXISTE UNA ENTRADA Y UNA SALIDA EN ESTE MUNICIPIO, INCLUSIVE EL ALCALDE HA TENIDO QUE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ASÍ ALIVIAR LA CARGA VEHICULAR, ESTABLECIENDO HORARIOS PARA EL TRÁNSITO DE LOS TRÁILERES. POR ELLO, EN ESTE MOMENTO LE SOLICITAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINARA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CREAR, COMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO ARMANDO, UN LIBRAMIENTO CARRETERO PARA ALIVIANAR LA CARGA VEHICULAR. POR LO QUE, RETOMANDO LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ, LOS INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, A FIN QUE SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA QUE SIRVA COMO LIBRAMIENTO EN LA CABECERA DE CIÉNEGA DE FLORES, LA CUAL BENEFICIARÁ A TODOS LOS HABITANTES EN ESTE MUNICIPIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO CON LO PLANTEADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO VÍCTOR Y TAMBIÉN POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA. HEMOS HABLADO CON EL ALCALDE DE CIÉNEGA, MIGUEL QUIROGA, Y NOS HA COMENTANDO EN DIVERSAS OCASIONES LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN CIÉNEGA DE FLORES, COMO LO COMENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA, ES SOLAMENTE UNA ENTRADA Y UNA SALIDA. Y TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE, SI ALGUIEN HA SIDO GENEROSO CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y SABEMOS QUE EL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, NUESTRA PRESIDENTA, TAMBIÉN VA A SER MUY GENEROSA CON NUESTRO ESTADO. ES POR ESO QUE ESTAMOS A FAVOR, PORQUE ES UN MUNICIPIO QUE LO AMERITA, TODA LA ZONA PERIFÉRICA ESTÁ EN ULTRACRECIMIENTO. ASÍ QUE APOYAMOS ESTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO, HABLO COMO DIPUTADA Y COMO TRANSPORTISTA QUE SÚPER URGE ESTE TEMA. ES POR ESO TAMBIÉN QUE PRESENTABA YO EL EXHORTO DE GUARDIA NACIONAL, PORQUE SI BIEN SABEMOS, SOMOS UN ESTADO INDUSTRIAL DONDE LA CARGA PESADA SE MUEVE A DIARIO. ENTONCES CREO QUE, COMO ESTADO, TENEMOS MUCHO QUE AVANZAR Y ES UNA EXCELENTE PROPUESTA LA QUE PROPONES, COMPAÑERO, ENTONCES, CUENTA CON MI VOTO A FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. VOY A HACER UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA INICIATIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. ES UN HONOR PARA MÍ EL DÍA DE HOY, EXPONER ANTE ESTA SOBERANÍA, UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS EN AÑOS RECIENTES EN NUESTRO PAÍS Y PROVIENE DESDE LO MÁS PROFUNDO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. LA INICIATIVA PROMOVIDA POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y APROBADA EN DÍAS PASADOS POR UNANIMIDAD EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, PROPONE REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA, ES DECIR, LA IGUALDAD REAL, ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EL CIERRE DEFINITIVO DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. A LO LARGO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, LAS MUJERES HEMOS ENFRENTADO UNA PROFUNDA DESIGUALDAD. FUE HASTA EL 3 DE JULIO DE 1955, CUANDO POR PRIMERA VEZ LAS MUJERES MEXICANAS EJERCIMOS EL DERECHO AL VOTO, UN HECHO QUE MARCÓ UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE MÉXICO. DESDE ENTONCES, EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE NOSOTRAS LAS MUJERES HA SIDO ARDUO, PERO CONSTANTE. CON LA LLEGADA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LAS MUJERES LOGRAMOS CONQUISTAR ESPACIOS EN LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO QUE ANTES ERAN IMPENSABLES. EN ESTE RECORRIDO NO PODEMOS OLVIDAR A FIGURAS COMO DOÑA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, UNA REGIOMONTANA INCANSABLE, LUCHADORA SOCIAL, QUE AL SER LA PRIMERA MUJER EN CONTENDER POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, NOS RECUERDA EL PAPEL CRUCIAL DE LAS MUJERES QUE HEMOS DESEMPEÑADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉXICO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO. HOY, BAJO EL LIDERAZGO DE LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, CONTINUAMOS ESTA LUCHA, DANDO UN PASO MÁS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PAÍS DONDE LAS MUJERES PODAMOS EJERCER PLENAMENTE NUESTROS DERECHOS. ESTA INICIATIVA ES UN REFLEJO CLARO DEL COMPROMISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON EL BIENESTAR DE TODAS LAS MEXICANAS, DE UN PROYECTO QUE NO SOLAMENTE ES DE GOBIERNO, SINO QUE REPRESENTA UNA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA DE LA SOCIEDAD, Y QUE DESDE EL AÑO 2018, HA BUSCADO CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS IGUALITARIO Y LIBRE DE VIOLENCIA. LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL NO CONSIDERA SIMPLEMENTE QUE HOMBRES Y MUJERES SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, SINO QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA, REPITO, A LA IGUALDAD REAL, A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ERRADICAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES QUE HASTA AHORA HAN FAVORECIDO EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES PARA LOS HOMBRES, PERO LAS HAN DIFICULTADO PARA NOSOTRAS LAS

MUJERES. ADEMÁS, ESTE PROYECTO CONSAGRA EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE ES UN TEMA CRUCIAL PARA NUESTRO ESTADO. SE ESTABLECE QUE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEBE GUIAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTA REFORMA SIGNIFICA UN PASO DECISIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS DONDE LAS MUJERES PODAMOS VIVIR SEGURAS, PERO TAMBIÉN CON DIGNIDAD. EN EL ÁMBITO LABORAL, LA LUCHA POR EL DERECHO A OBTENER UN SALARIO IGUAL POR TRABAJO IGUAL, HA SIDO UNA DE LAS DEMANDAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA. LA ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO ES UN AVANCE FUNDAMENTAL, Y ESTA REFORMA GARANTIZA QUE LAS MUJERES MEXICANAS NO SIGAMOS SIENDO VÍCTIMAS DE ESTA INJUSTICIA. EN EL ÁMBITO PÚBLICO LA REFORMA DECRETA, ADEMÁS, QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBEN CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE SUS SECRETARÍAS, UN TEMA SOBRE EL CUAL YA ME HABÍA POSICIONADO EN ESTA TRIBUNA Y HOY ESTÁ EN CAMINO DE CONSOLIDARSE COMO PARTE DEL MANDATO CONSTITUCIONAL. EN ESTE CONGRESO, DONDE HOY LAS MUJERES SOMOS MAYORÍA, Y DONDE LA MESA DIRECTIVA ESTÁ COMPUESTA EN SU TOTALIDAD POR MUJERES, DEBEMOS APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE NINGUNA DE NOSOTRAS SEA DISCRIMINADA, VIOLENTADA, MARGINADA. A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES INVITO A CELEBRAR Y A SUMARSE TAMBIÉN A ESTE MOMENTO HISTÓRICO, PUES A USTEDES LES TOCA SER PARTE DE ESTE RECONOCIMIENTO AL ARDUO CAMINO QUE CON LUCHA Y SACRIFICIO FORJARON NUESTRAS ANTECESORAS. HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS SECTORES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, A SUMARSE A ESTE ESFUERZO DE TRANSFORMACIÓN Y A GARANTIZAR EL DERECHO DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES, TANTO EN LA ESFERA PÚBLICA COMO EN LA ESFERA PRIVADA. EL COMPROMISO CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES NO ES SÓLO UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN ÉTICA Y MORAL CON EL PUEBLO DE MÉXICO. NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE ESTA LUCHA ES COLECTIVA Y QUE, AUNQUE HEMOS AVANZADO MUCHO DESDE EL 2018, AÚN QUEDA CAMINO POR RECORRER EN LA LUCHA DE LA OPRESIÓN SISTEMÁTICA QUE VIVIMOS LAS MUJERES. SIGAMOS HONRANDO LA MEMORIA DE TODAS AQUELLAS MUJERES QUE NOS PRECEDIERON, SIGAMOS ALZANDO LA VOZ POR QUIENES AÚN NO PUEDEN HACERLO, Y SIGAMOS CONSTRUYENDO UN PAÍS DONDE CADA NIÑA Y CADA MUJER SEPA QUE TIENEN UN FUTURO LLENO DE OPORTUNIDADES. MI ABSOLUTO RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,

POR SU VALENTÍA, SU LIDERAZGO Y SU VISIÓN POR CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS JUSTO Y MÁS LIBRE, ASÍ COMO SU FIRME COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES DE MÉXICO. ESTA INICIATIVA NO SOLO ES UN REFLEJO DE SU VISIÓN DE UN MÉXICO MÁS JUSTO, SINO TAMBIÉN DE UN PROYECTO DE NACIÓN, DONDE TODAS Y TODOS TENEMOS CABIDA CON PLENO RESPETO A NUESTROS DERECHOS. DESDE ESTE CONGRESO, ES IMPERATIVO QUE SIGAMOS TRABAJANDO JUNTAS Y JUNTOS POR UN MÉXICO Y POR UN NUEVO LEÓN CON JUSTICIA SOCIAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y, SOBRE TODO, CON UN MÉXICO LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ME UNO A LA CELEBRACIÓN DE ESTE PAQUETE DE REFORMAS. DEFINITIVAMENTE ESTAMOS EN UN MOMENTO HISTÓRICO PARA NUESTRO PAÍS. COMO BIEN LO MENCIONA NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, LA IGUALDAD SUSTANTIVA TIENE QUE VER NO SOLAMENTE CON LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y HOMBRES FRENTE A LA LEY, SINO QUE ESA IGUALDAD REALMENTE TENGA UN IMPACTO EN EL DÍA A DÍA DE LAS MUJERES. ESTE PAQUETE DE REFORMAS, ES UN RECONOCIMIENTO A QUE LAS MUJERES SOMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN, QUE VIVIMOS EN UN MUNDO DESIGUAL CON OBSTÁCULOS COMO LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO RENUMERADO, LA VIOLENCIA FEMINICIDA, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTO TIENE QUE CAMBIAR. LAS MUJERES EXISTIMOS Y RESISTIMOS, NECESITAMOS UN CAMBIO EN EL MUNDO A UNO MÁS JUSTO Y CON CONDICIONES EQUITATIVAS E IGUALITARIAS PARA TODAS Y TODOS, ESA ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. INCLUIR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ES MUCHO MÁS QUE UN CAMBIO DE LENGUAJE, SE TRATA DE LA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA DE NUESTRO PAÍS Y EL RECONOCIMIENTO DE QUE TODAS LAS PERSONAS MERECEMOS VIVIR CON DIGNIDAD”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES ME SUMO A ESTE POSICIONAMIENTO, ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA GRECIA

BENAVIDES; PORQUE CREO QUE SÍ TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE CON TODO EL TEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PARIDAD TOTAL. DESDE EL AÑO 2019, SE SEÑALÓ O SE REALIZÓ LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE HUBIERA ESTA PARIDAD SUSTANTIVA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y EN TODOS LOS PODERES DONDE SE PUEDA EJERCER EL PODER. ENTONCES, CREO YO, QUE DESDE ESTA FECHA, ESTE CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO OMISO PARA TRATAR DE REFORMAR PRIMERO NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN Y DESPUÉS LAS 19 LEYES QUE DEBERÍAN DE ESTAR YA ARMONIZADAS EN EL TEMA DE PARIDAD TOTAL. Y ESTO ES MUY LAMENTABLE, PORQUE COMO BIEN LO SEÑALAN, DESDE 2019, IMAGINEN, YA HAN PASADO 2 LEGISLATURAS PARITARIAS; Y AHORA QUE SOMOS MAYORÍA LAS MUJERES, CREO QUE NO PODEMOS YA HACER CASO OMISO DE ESTA EXIGENCIA PARA TODAS LAS MUJERES Y, SOBRE TODO, CUANDO YA HAY UN MANDATO FEDERAL QUE PUEDE TRANSITARSE INCLUSO POR UNANIMIDAD. ALLÁ SÍ VOTAN PAN, PRI, PRD, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN VOTAR JUNTOS Y ES INCREÍBLE, QUE A NIVEL LOCAL, NO PODAMOS HACERLO. ¿EN DÓNDE ESTÁ LA TRABA? ¿EN DÓNDE ES QUE NO NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO? CUÁLES SON LOS INTERESES QUE ESTÁN DETRÁS DE FRENAR ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL Y ESTAS ARMONIZACIONES QUE PODRÍAN GENERARLE A TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, ESTA IGUALDAD SUSTANTIVA. AHÍ ES DONDE QUISIERA QUE ENTRÁRAMOS EN CONCIENCIA, Y QUE NO SOLAMENTE SEAMOS UN DISCURSO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PROCESOS ELECTORALES; SINO QUE EN LOS HECHOS, PODAMOS DEMOSTRAR QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN SU PLENO EJERCICIO, PODAMOS DARLE ESA IGUALDAD SUSTANTIVA A TODAS LAS MUJERES. ME SUMO A ESTE PRONUNCIAMIENTO, ME SUMO A ESTA LABOR QUE DESDE ESTE LEGISLATIVO PODEMOS REALIZAR A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, DE IGUALDAD, PARA QUE PODAMOS AVANZAR EN TODO ESTE PAQUETE DE REFORMAS. 2019, NOS VINO ESTE PRIMER LLAMADO; 2024, VIENE ESTE SEGUNDO LLAMADO PARA QUE PODAMOS ARMONIZAR Y PONER A NUEVO LEÓN A LA ALTURA DE LO QUE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN MERECEMOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS RECIENTES DÍAS EN ESTE PLENO, ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LA SUSCRITA, HEMOS PRESENTADO DIVERSOS CASOS DE ESCUELA QUE SIGUEN TENIENDO PROBLEMAS GRAVES EN SU INFRAESTRUCTURA, PERO DE IGUAL FORMA, TAMBIÉN SE SEÑALÓ QUE, EN ALGUNOS PLANTELES, YA SE HAN INICIADO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL ICIFED, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE AÚN SEGUIMOS RECIBIENDO REPORTES DE DISTINTAS ESCUELAS EN EL ESTADO, DONDE PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE, DERIVADO DEL LLAMADO QUE HEMOS REALIZADO EN ESTE PLENO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; NOS HAN INSISTIDO EN QUE AÚN FALTAN MUCHOS PLANTELES POR REHABILITAR. AHORA BIEN, EN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO, SE SEÑALA QUE SUPUESTAMENTE SE HAN REHABILITADO 540 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MANTENIMIENTO GENERAL, Y QUE SEGÚN DESDE QUE INICIÓ LA ADMINISTRACIÓN, SE HAN BENEFICIADO 1 MIL 549 PLANTELES CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO. ESTOS DATOS SON NÚMEROS, PERO NO NOS DICEN EN QUÉ CONSISTIÓ EL MANTENIMIENTO GENERAL, CUÁLES PLANTELES Y DE QUÉ MUNICIPIOS SON, TAMPOCO SE SEÑALA EN EL INFORME, SI SE HA CONTINUADO Y DADO SEGUIMIENTO A LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS EN EL ESTADO; POR LO QUE LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL INFORME, SON MUY GENÉRICOS Y NADA EN CONCRETO. LA REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES DEBE SER CONSTANTE, PUES EN DISTINTAS OCASIONES TAMBIÉN HEMOS SEÑALADO, DESDE ESTA TRIBUNA, QUE HAY PLANTELES QUE SE ENCUENTRAN EN TOTAL ABANDONO, Y QUE SE HA SOLICITADO MEDIANTE OFICIOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE SEAN REACTIVADOS, YA QUE ESTO SERÍA UNA OPCIÓN MÁS VIABLE QUE ESTAR ARRENDANDO LAS AULAS MÓVILES, LAS CUALES POR CIERTO EL GOBERNADOR SEÑALÓ EN FEBRERO DE ESTE AÑO, QUE SE ERRADICARÍA SU USO, PERO

ACTUALMENTE SE SIGUEN UTILIZANDO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA, NOS INTERESA CONOCER A DETALLE TODOS LOS AVANCES QUE SE HAN REALIZADO EN LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL ESTADO, PUES COMO LO HEMOS SOSTENIDO DESDE ESTA TRIBUNA, ES IMPORTANTE QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, CUENTEN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA QUE SE LES GARANTICE EL DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, LO QUE IMPLICA QUE ADEMÁS DE CONTAR CON EL MATERIAL DIDÁCTICO, TAMBIÉN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DEBEN SER LAS MÁS ADECUADAS. POR ESO MISMO, URGE QUE TENGAMOS UN INFORME DETALLADO DE LA TOTALIDAD DE PLANTELES EDUCATIVOS QUE SU INFRAESTRUCTURA YA FUE REHABILITADA, CUÁNTOS AÚN ESTÁN SIN REHABILITAR, CUÁNTOS ESTÁN EN PROCESO, CUÁLES SON ESTOS PLANTELES Y DÓNDE ESTÁN UBICADOS, CUÁNTOS PLANTELES ESTÁN EN TOTAL ABANDONO Y EL MOTIVO, ASÍ COMO SABER QUÉ PLANTELES SIGUEN CONTANDO CON AULAS MÓVILES Y LA RAZÓN DE ESTA SITUACIÓN, PUES CON ESOS DATOS CONOCEREMOS LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE SEGUIMOS ENFRENTANDO EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN, YA QUE LO QUE ESTÁ EN RIESGO, ES LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ES POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTATUS DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES EDUCATIVOS, PEDIMOS QUE SE CONTENGA AL MENOS LO SIGUIENTE: 1) QUE SE INFORME CUÁNTAS ESCUELAS YA HAN SIDO REHABILITADAS, EN QUÉ CONSISTIERON DICHS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, Y SI SE LES HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO; 2) INFORMACIÓN DEL TOTAL DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN A SU INFRAESTRUCTURA, Y EN DÓNDE ESTÁN UBICADOS; 3) CUÁNTOS PLANTELES EDUCATIVOS AÚN NO SE INICIAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; 4) CUÁNTOS REPORTES SE HAN RECIBIDO Y A CUÁNTOS SE HA DADO CONTESTACIÓN DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN; 5) SI YA SE CUENTA CON ALGUNA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL PARA CONTINUAR CON LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS; Y HASTA EL MOMENTO, DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CUÁNTO SE HA GASTADO EN ESE RUBRO. Y 6) EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, QUE SE

SEÑALE EL MONTO TOTAL DE ESTA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL PARA ESCUELAS, Y ASÍ MISMO SE INFORME SI YA SE LE DIO CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA CONSIDERADA DICHA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA. DESDE MI LABOR COMO MAESTRA, PUDE OBSERVAR LAS NECESIDADES EXISTENTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO, YA ME HE PRONUNCIADO A FAVOR DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, POR LO QUE APOYO ESTE EXHORTO DE LA DIPUTADA PROMOVENTE PARA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RINDA... NO QUIERO SER REPETITIVA, PERO COINCIDO CON TODO LO QUE ESTUVO MANIFESTANDO AQUÍ LA DIPUTADA. POR LO TANTO, LA ACOMPAÑO CON LA PROPUESTA QUE ELLA ESTÁ PONIENDO POR AHÍ EN LA MESA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES RESPALDAR EL EXHORTO QUE HA PRESENTADO LA DIPUTADA PERLA. AL FINAL, UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS POR LA CONSTITUCIÓN Y POR ACUERDOS INTERNACIONALES, ES GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES, PUEDAN RECIBIR UNA EDUCACIÓN SEGURA, DE CALIDAD, DIGNA; Y CON LO QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, NO SE GARANTIZA. POR LO QUE CREO QUE, ES IMPORTANTE QUE RECALQUEMOS, QUE HAGAMOS ESTA PETICIÓN Y, PUES QUE ESPEREMOS EL ESTADO PUEDA RESPONDER A ESTE LLAMADO QUE HOY SE HACE. Y YO QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA RECORDARLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO QUE LE QUEDAN 23 DÍAS PARA PRESENTAR Y CUMPLIR CON EL PLAZO DE PRESENTAR EL PAQUETE FISCAL 2025 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 122 BIS Y EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ADMINISTRACIONES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UNAS SEMANAS INICIARON SUS ACTIVIDADES, CON EL FIRME OBJETIVO DE REALIZAR Y EMPRENDER TRABAJOS Y OBRAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTAN. CADA TITULAR DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES TIENE CLARO EL PROGRAMA QUE LLEVARÁ A CABO EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, MISMOS QUE DEBEN PONER TODO SU EMPEÑO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN SUS MUNICIPIOS. LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS CONFERIDAS YA EN EL

115 CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SON MUY CLARAS: ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO, SEGURIDAD, SEGURIDAD VIAL, SEMAFORIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS COMUNES COMO LAS PLAZAS, PARQUES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PASEOS VIALES, PUENTES PEATONALES, CALLES, AVENIDAS, ENTRE OTROS. PARA PODER CUMPLIR CON ESTAS ATRIBUCIONES Y DEMANDAS ANTES MENCIONADAS, EL MUNICIPIO CUENTA CON DIVERSAS FORMAS DE OBTENER RECURSOS, COMO LO SON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y RECURSOS PROPIOS. EN ALGUNOS CASOS CUANDO SÍ LES LLEGAN Y EN OTROS CASOS, PUES SE COMPLICA MÁS PORQUE NI LAS APORTACIONES ESTATALES LLEGAN. EN ESTE ÚLTIMO, SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS MUNICIPALES O IMPUESTOS QUE PONE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, SIENDO EL MÁS POPULAR EL IMPUESTO PREDIAL, EL CUAL ANUALMENTE SE REALIZA DICHO COBRO. ASIMISMO, DEBEN DE ATENDER NECESIDADES PARTICULARES DE FAMILIAS QUE REQUIEREN DE APOYO CUANDO SON VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES COMO INUNDACIONES, DERRUMBES, INCENDIOS, DESALOJOS, ABANDONOS; EN MUCHOS CASOS, LOS MUNICIPIOS BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL, MÉDICA, ALIMENTICIA, PARA AYUDARLES A SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS. Y ESTOS APOYOS SE OTORGAN A LA CIUDADANÍA AÚN Y CUANDO NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE ESTE IMPUESTO PREDIAL; O EN ALGUNOS CASOS CUANDO SÍ SE ESTÁ AL CORRIENTE, EN ALGUNOS CASOS, SE TIENE UN APOYO DE UN SEGURO QUE FACILITA MUCHO EL RESOLVER ESTOS TEMAS EN LOS MUNICIPIOS. ESTE IMPUESTO SE FIJA DE ACUERDO A LOS VALORES CATASTRALES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS PREDIOS, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL; EL CUAL SE FIJA EN BASE METODOLÓGICAMENTE DE VALUACIÓN DE LOS BIENES RAÍCES CUYA DINÁMICA DE FIJACIÓN OSCILA DEPENDIENDO DE DIVERSOS FACTORES, COMO ES LA UBICACIÓN, LA ANTIGÜEDAD, LOS METROS DE CONSTRUCCIÓN, LA SUPERFICIE DEL LOTE. ASÍ COMO LAS CONDICIONES EXTERNAS COMO EL ACCESO, CERCANÍA DE VIALIDADES, CENTROS COMERCIALES, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, IGLESIAS, PARQUES, Y DEMÁS EQUIPAMIENTO URBANO. EL ÁREA METROPOLITANA HA TENIDO UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE MANERA INCREÍBLE EN NUESTRO ESTADO. LA OFERTA DE EMPLEO E INMOBILIARIA ES CADA VEZ MÁS ATRACTIVA PARA DISTINTAS PERSONAS DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS. POR LO CUAL, LA DEMANDA DE MEJORES VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HA REBASADO LAS METAS DE VENTAS EN DIVERSAS OCASIONES. SE DESCONOCE SI EL VALOR CATASTRAL ESTÁN DE ACUERDO A LA OFERTA Y LA DEMANDA INMOBILIARIA. RECORDAMOS QUE ALGUNAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO. ADEMÁS DE ELLO, EL

ESTADO DE LA CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN ESTE TEMA. EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD EL IMCO, MENCIONÓ QUE EL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE ACTUALIZARON RECIENTEMENTE SU CATASTRO EN EL PAÍS ES EXTREMADAMENTE BAJO. DURANTE EL AÑO 2020, SÓLO EL 5.96% DE LOS MUNICIPIOS ACTUALIZARON EL 100% DE SU CATASTRO. EN TAN SOLO 458 DE LOS 2 MIL 450 MUNICIPIOS DEL PAÍS, SE LLEVÓ A CABO UNA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL, QUE COMPRENDE UN PROMEDIO DE 58.5% DE LOS PREDIOS. COMO CONSECUENCIA, EXISTE UNA DISPARIDAD EN LOS NIVELES PER CÁPITA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS, Y DESPROPORCIONAL EN LA CAPACIDAD DE ESTOS PARA RECAUDAR ESTE IMPUESTO PREDIAL.⁵ A RAZÓN DE LO ANTERIOR, TENEMOS LA NECESIDAD DE ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA JUNTA CATASTRAL ESTATAL, A LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES, A LA CÁMARA DE COMERCIO, A LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA, A LA CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DEL ESTADO, AL INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C., ASÍ COMO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE EN LO PARTICULAR O SIENDO PARTE DE ALGUNA INSTITUCIÓN PRIVADA O PÚBLICA, PUEDAN COLABORAR PARA CONOCER CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO. ESTO NOS LLEVA A PONER A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LLEVAR A CABO FOROS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE EN LA SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PARA QUE ASISTAN A ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE QUE EXPONGAN LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS VALORES CATASTRALES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. ESTE IMPUESTO SE FIJA DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL QUE TENGAN CADA UNO DE LOS PREDIOS, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO EN EL ÁREA RURAL, SE DA RESPETANDO UNA METODOLOGÍA ESTABLECIDA, Y QUE DE ACUERDO A LA LEY DE CATASTRO, QUE A SU LETRA DICE: *“ARTÍCULO 20.- LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBERÁN FORMULAR LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SOMETERÁN AL CONGRESO DEL ESTADO. LA REFERIDA PROPUESTA DE VALORES, DEBERÁ PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR EL CONGRESO ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA”*. ES IMPORTANTE MENCIONAR,

⁵⁵ Catastros Municipales: Desactualizados y Desaprovechados. IMCO. Junio, 2023. <https://imco.org.mx/catastros-municipales-desactualizados-y-desaprovechados/>

QUE MUCHOS DE LOS, BUENO, LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS ARRANCARON EL 30 DE SEPTIEMBRE EL PERÍODO COMO AYUNTAMIENTO Y, EN ALGUNOS CASOS, HAY NUEVOS ALCALDES QUE TOMAN POSESIÓN DEL CARGO Y MUCHOS DE ELLOS NO CUENTAN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER MANDAR A ESTA SOBERANÍA SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN O INCLUSO LA PROPUESTA PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DE LOS VALORES CATASTRALES. ES POR ELLO, Y EN ARAS DE TENER UNA MAYOR COMUNICACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ASÍ ENTENDER CUÁLES SON SUS NECESIDADES, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, APRUEBA REALIZAR EL “PRIMER FORO REGIONAL SOBRE LA VALORIZACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO”, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, CUYO OBJETIVO SERÁ CONOCER EL VALOR ACTUAL DE LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO, QUE SE REALIZARÁ CON LOS TITULARES, REPRESENTANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, INTEGRANTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES, CÁMARA DE COMERCIO, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INSTITUTO MEXICANO DE LA VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C, ENTRE OTROS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º. DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, APRUEBA AMPLIAR EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LOS 51 MUNICIPIOS, A MÁS TARDAR EL 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y SOLO AGREGARÍA QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE COMENTÓ CON LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES, DE LAS CINCO COMISIONES QUE ESTAMOS DE HACIENDA, NO ES UN TEMA QUE HARÍAMOS EN LO INDIVIDUAL, SINO EN CONJUNTO LOS 5 PRESIDENTES DE COMISIÓN; CONVOCANDO A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS Y QUE PODAMOS TENER ESTE FORO, INVITANDO A QUE PARTICIPEN TODOS LOS DIPUTADOS QUE LES INTERESE CONOCER LA REALIDAD DE ESTE TEMA DE SUS MUNICIPIOS. Y EL TEMA DE LA AMPLIACIÓN, PUES RESPONDER A ESTA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER PRESENTAR TODO LO QUE POR LEY SE TIENE QUE DOCUMENTAR Y COMPLEMENTAR PARA HACER CUALQUIER PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN O DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA SUS PRESUPUESTOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA DISCULPA, NADA MÁS, DESPERDICIÉ EL TURNO PARA PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR LO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO MAURO. NOSOTROS EN MORENA, POR UN LADO, ESTAMOS A FAVOR DE CUIDAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER LA SITUACIÓN MUY COMPLICADA EN LA QUE ESTÁ, NO SOLAMENTE EL ESTADO, SINO TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS. HEMOS SIDO TESTIGOS COMO EN MUCHOS MUNICIPIOS, VARIOS DE ELLOS GOBERNADOS POR MORENA, NO SE HAN ACTUALIZADO LOS VALORES CATASTRALES; CASO DE LINARES, 15 AÑOS SIN ACTUALIZAR Y NO SE ACTUALIZABAN, PUES AL FINAL POR UN FIN POPULISTA, ¿NO? DE NO QUERER DECIRLE A LA CIUDADANÍA QUE VA A SUBIR EL COBRO DE ALGO. PERO MÁS QUE REALIZAR O NO EL COBRO DE ALGO, EL FONDO TIENE QUE SER, QUE ESE RECURSO SE VEA TRADUCIDO EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. POR LO QUE EN ESTOS FOROS, DE REALIZARSE, VAMOS A BUSCAR QUE HAYA ESA VOLUNTAD POR PARTE DE LOS MUNÍCIPIES PARA QUE ESOS RECURSOS ADICIONALES SE DESTINEN A MEJORAR LOS PARQUES, A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, LOS BACHES, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LO QUE LE TOCA A UN ALCALDE; Y, QUE DESDE EL CONGRESO PODAMOS TENER, SOBRE TODO, ESA SENSIBILIDAD PARA QUE EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES EN DONDE HAY MÁS NECESIDAD, PUES SE LE DÉ UN APOYO Y HAYA MÁS FLEXIBILIDAD CON ESOS VECINOS, VECINAS, QUE NO ESTÁN EN CAPACIDAD ECONÓMICA DE REALIZAR ESTOS PAGOS; Y TAMBIÉN COBRAR, COMO DEBE SER, EN LAS ÁREAS EN DONDE SI HAY ESTA CAPACIDAD ECONÓMICA, EN DONDE HAY INDUSTRIAS, INCLUSIVE, O GRANDES PROPIETARIOS DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA Y QUE, COMO CONSECUENCIA, SE LES APOYE CON SEGURIDAD, CON MEJOR INFRAESTRUCTURA EN LOS TEMAS QUE ELLOS NECESITAN Y EXIGEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE TRATAR. QUIERO RECONOCER EL ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO ESTA COMISIÓN, DE VISITAR A LOS AYUNTAMIENTOS; ME CONSTA, PORQUE ME INVITARON, ALGUNOS DE LOS AYUNTAMIENTOS FORMAN PARTE DE ESTA COMISIÓN, DE LOS CUALES ME TOCA REPRESENTAR, Y SÍ HAY REZAGOS IMPORTANTÍSIMOS. POR EJEMPLO VILLALDAMA, LO QUE PLATICÁBAMOS AHÍ CON EL TESORERO, PUES PRÁCTICAMENTE NUNCA SE HA HECHO UN AJUSTE AL VALOR CATASTRAL; AHÍ NOS MOSTRABAN UN RECIBO DONDE SE COBRA DE CATASTRO VEINTITANTOS, TREINTA Y TANTOS PESOS, POR EL RECIBO DEL PAGO DEL PREDIAL ¿SÍ? ESO ES LO QUE EXISTE EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE ESTE GRAN ESTADO, QUE ES NUEVO LEÓN. HAY QUE SER RESPONSABLES TAMBIÉN EN LAS ACTUALIZACIONES ¿NO? SABEMOS QUE TENEMOS QUE CUIDAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y A ESO LE ESTAMOS APOSTANDO TAMBIÉN EN ACCIÓN NACIONAL, SER CONGRUENTES CON ESTOS TEMAS Y QUE NUESTROS ALCALDES, TODOS LOS DE ACCIÓN NACIONAL Y LOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO, TENGAN TAMBIÉN HERRAMIENTAS COMO OFERTAR MÁS ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORES PARQUES, MEJORES CALLES PAVIMENTADAS, DESDE LUEGO, MEJORES ÁREAS RECREATIVAS PARA LAS FAMILIAS QUE TANTA FALTA HACE HOY EN ESTE GRAN ESTADO, UNA MAYOR SEGURIDAD. Y COMO BIEN SE HA MENCIONADO, HAY UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE PUEDEN APROVECHAR NUESTROS ALCALDES. YO CREO QUE HOY, LOS 51 ALCALDES QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, SON POLÍTICOS PROFESIONALES Y VAN A SER MUY RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS RECURSOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE LA VIDA DE LAS FAMILIAS QUE LOS HABITAN. ENTONCES, ADELANTE, Y A FAVOR DE ESTAS MESAS DE TRABAJO, DE ESTOS FOROS, DONDE SE PUEDA RETROALIMENTAR, SE INVITEN A LOS CIUDADANOS, SE INVITEN A LOS ALCALDES Y, DESDE LUEGO, SE HAGAN LOS EXHORTOS QUE SE TENGAN QUE HACER Y QUE AL FINAL DEL DÍA PODAMOS ESTAR TOMANDO LA MEJOR DECISIÓN PARA LOS CIUDADANOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTE GRAN ESTADO EN EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. FÍJENSE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO MAURO, ES DE SUMA RELEVANCIA, SOBRE TODO EN ESTA TRANSICIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES; PORQUE LOS ESTUDIOS QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS, YA SEA PARA REVALORIZA, PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCLUSO

INCONFORMIDADES, LLEVAN UN ESTUDIO DE TODO EL AÑO, O SEA, NO ES CUANDO LLEGA LA ADMINISTRACIÓN Y QUE PRESENTEN UN ESTUDIO DE VALORES, LLEVA TODO UN AÑO. ENTONCES, PARA ESTE CAMBIO DE ADMINISTRACIONES, RESULTA MUY COMPLICADO O MUY COMPLEJO, QUE LLEGUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTE A SU DIRECCIÓN DE CATASTRO SI ES QUE VA HABER ALGÚN TIPO DE REVALORIZACIÓN O INCLUSO VALORES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O INCONFORMIDADES DE CIUDADANOS, Y QUE EN AL MENOS DE UN MES, PRESENTE UNA PROPUESTA DE VALORES. QUE INCLUSO A MI ME TOCABA COMO OFICIAL MAYOR PRESENTAR, O MEJOR DICHO, REVISAR SOLICITUDES DE ALCALDES QUE TENÍAN DUDA, SI LO QUE ESTABAN PRESENTANDO ERA LO CORRECTO, PERO COMO TENÍAN QUE AJUSTARSE AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL CATASTRO, QUE ES LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE, PUES ASÍ LO HACÍAN; Y TAMBIÉN HABÍA MUY POCO TIEMPO POR PARTE DE ESTE CONGRESO PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO BAJO EL CUAL LOS MUNICIPIOS PRESENTABAN ALGÚN TIPO DE REVALORIZACIÓN. Y LO QUE DIJO EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, TAMBIÉN PASABA MUCHO CÓMO ES POSIBLE QUE MUNICIPIOS, QUE DONDE DEBIERA SER EL INGRESO PROPIO COMO ES EL PREDIAL, COMO TAMBIÉN LO MANIFESTÓ EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, SEA EL MAYOR INGRESO PROPIO, PUES TIENEN INGRESOS DE \$ 20 PESOS, DE \$ 200 PESOS PORQUE NO HA HABIDO NI SIQUIERA EL APOYO POR PARTE DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL PARA PODER DARLE UN VALOR A ESE SUELO O A ESA CONSTRUCCIÓN. ENTONCES, ESTO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO PROMOVENTE, DE REALIZAR UN FORO REGIONAL PARA EFECTO DE QUE LOS ESPECIALISTAS EN MATERIA CATASTRAL VENGAN Y EXPONGAN EL REAL VALOR DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO, ME PARECE IMPORTANTÍSIMO; PORQUE ESO A NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NOS VA A VALER PARA PODERLO ANALIZAR A LA PAR DE LA PROPUESTA QUE HAGAN LOS MUNICIPIOS, INCLUSO MUNICIPIOS PEQUEÑOS QUE NO TENGAN EL ACCESO; UNO, QUE NO TENGAN NI JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y QUE TENGAN QUE IR AL ESTADO A TRAVÉS DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL Y QUE ÉSTA POR ALGUNA U OTRA RAZÓN NO TUVIERA LOS ELEMENTOS A TIEMPO O LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, DEFINITIVAMENTE EL FORO VA AYUDAR. ENTONCES, DIPUTADO PROMOVENTE, CUENTA CON EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUENTA CON EL APOYO DE UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, PARA QUE OJALÁ QUE CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS, PUEDAN VENIR A ESTE FORO REGIONAL, QUE EL LLAMADO QUE HAGAMOS A LAS INSTITUCIONES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, COMO SON LOS AGENTES INMOBILIARIOS, RESPONDAN A ESTE LLAMADO DEL CONGRESO, Y QUE EL MUNICIPIO, EL CONGRESO, PERO QUE SOBRE TODO EL CIUDADANO, ESTÉ CLARO Y

TENGA ESE DERECHO Y ESA OPORTUNIDAD DE DECIR: “*EL VALOR QUE SE LE ESTÁ ASIGNANDO A MI PREDIO, ES EL QUE DEBE DE SER*”. PORQUE ADEMÁS DE QUE SERÁ UN INGRESO QUE REDITÚE EN FAVOR DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO EN EL QUE CORRESPONDE, MI PROPIEDAD VALE MÁS. ENTONCES, ENHORABUENA, DIPUTADO MAURO GUERRA POR PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y CUENTA CON EL VOTO DE UNA SERVIDORA Y DE TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DEL CONGRESO. PRESENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN VIRTUD DE QUE NOS ENCONTRAMOS PRÓXIMOS A LA FECHA PARA QUE LOS MUNICIPIOS PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO,

SIENDO SU LÍMITE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, CONSIDERO OPORTUNO SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE INCENTIVEN LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN TAN IMPORTANTES TEMAS. SABEMOS QUE EL IMPUESTO PREDIAL ES UNA FUENTE DE INGRESOS MUY IMPORTANTE PARA LOS MUNICIPIOS, Y QUE GRACIAS A ÉL, SE LOGRAN HACER OBRAS Y MEJORAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES. RECONOCEMOS QUE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CIUDADANOS ES PRIMORDIAL, PERO PARA LOGRARLO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESCUCHEMOS LA VOZ DE NUESTRA GENTE, YA QUE MUCHAS VECES NO ES QUE NO QUIERAN PAGAR SUS IMPUESTOS, SINO QUE NO SE TIENEN LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA HACERLO. SI SE LOGRA UNA MAYOR CONTRIBUCIÓN SE TENDRÁ UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE. POR LO QUE DEBEMOS DE BUSCAR SOLUCIONES E INCENTIVAR SU CONTRIBUCIÓN MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN BENÉFICAS PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS. BAJO ESTE CONTEXTO, EN NUESTRA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTEMPLA QUE EL IMPUESTO PREDIAL PODRÁ SER PAGADO TOTAL O PARCIALMENTE EN DINERO O EN ESPECIE, POR MEDIO DE BIENES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE MATERIALES QUE PUEDAN SER RECICLADOS O REUSADOS. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LA MENCIONADA LEY, LOS MUNICIPIOS DEBEN DE ESTABLECER PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL QUE FOMENTEN LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE O REÚSO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO POR EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS. ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS APOYA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y EL MEDIO AMBIENTE AL MISMO TIEMPO, PERO DESAFORTUNADAMENTE CARECEN DE DIFUSIÓN E INCLUSIVE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. PERO PARA QUE ESTO SEA FUNCIONAL, ES NECESARIO QUE LOS MUNICIPIOS ELABOREN Y APRUEBEN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, QUE ESTABLEZCAN EL LISTADO DE MATERIALES RECICLADOS O REUSADOS CON LOS QUE SÍ SE PUEDA PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL Y APLIQUEN LOS DESCUENTOS POR EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS, TAL Y COMO LO SEÑALA LA NORMATIVA EN MENCIÓN. POR LO QUE DEBEMOS DE IR UN POCO MÁS ALLÁ Y FOMENTAR, INCENTIVAR Y APOYAR A LA CIUDADANÍA. LO QUE SEÑALO YA SE ENCUENTRA EN NUESTRA LEY, SOLO ES CUESTIÓN DE PONERLO EN MARCHA; POR LO TANTO, LES PIDO QUE NO LO DEJEMOS EN LETRA MUERTA Y HAGAMOS USO DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y QUE SE COMIENZE CON LA DIFUSIÓN DE

TAN IMPORTANTE INFORMACIÓN PARA QUE LA GENTE PUEDA IR RECOLECTANDO SUS MATERIALES, LO CUAL TAMBIÉN ABONARÁ DE MANERA DIRECTA A NUESTRO AMBIENTE Y A NUESTRO PLANETA. ADEMÁS DE QUE ES IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS Y LOS CIUDADANOS HAGAN SINERGIAS; ES DECIR, QUE LOS MUNICIPIOS CONTRIBUYAN EN PODER REGRESAR A NUESTROS CIUDADANOS LO QUE REALMENTE TENEMOS QUE REGRESARLES, QUE SON LAS OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN DE CALIDAD, PARA QUE ELLOS ESTÉN CONVENCIDOS QUE LO QUE MÁS IMPORTA CUANDO TU PAGAS, ES QUE SE REGRESE EN UN BUEN SERVICIO. EL RECURSO RECAUDADO Y EL DESTINO, TIENEN QUE HACER SINERGIAS Y TIENE QUE HABER UNA FORMA DONDE ELLOS ESTÉN CONVENCIDOS QUE ESO GENERA UN AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIO DE TODOS. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE: ELABOREN O EMITAN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE EL IMPUESTO PREDIAL PUEDA SER PAGADO MEDIANTE MATERIALES QUE PUEDAN SER RECICLADOS O REUSADOS. ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL POR EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE OCTUBRE DEL 2024. DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO CELEBRAR ESTE EXHORTO, TODA VEZ QUE PONE EN LA AGENDA NUEVAMENTE EL TEMA DEL RECICLAJE, NUEVAMENTE EL TEMA DE REUTILIZAR Y DE REVALORAR LA BASURA; UN TEMA QUE COMO LEGISLATURA TENEMOS PENDIENTE Y QUE ESPERO QUE PRONTO PODAMOS EMPEZAR A DISCUTIR Y PODER OTORGARLE A NUEVO LEÓN UNA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE AVANZADA QUE VERDADERAMENTE PERMITA ESTAR HABLANDO DE, PUES DE YA DEJAR DE DEJAR NUESTRA BASURA ENTERRADA EN UN CONTENEDOR, EN UN TERRENO,

QUE AL FINAL AFECTA A LOS MANTOS ACUÍFEROS O EN ALGUNAS OCASIONES QUE ESTÁ AL AIRE LIBRE, AFECTA LA CALIDAD DEL AIRE; SINO QUE EMPECEMOS VERDADERAMENTE A DARLE UTILIDAD. ESTE PROYECTO YA ES UNA REALIDAD EN SAN NICOLÁS, ESTE PROYECTO YA HAY NICOLAÍTAS QUE LLEVAN SU BASURA AL MUNICIPIO, QUE SE LES TOMA EN CUENTA Y QUE AL FINAL SE LES ACREDITA, ESE DINERO LES SIRVE PARA PAGAR YA SU PREDIAL Y ESO HA ESTADO FUNCIONANDO Y SE PUEDE REPLICAR MUY BIEN DE ALGUNA FORMA EN GENERAL. ENTONCES, CELEBRAR ESTE EXHORTO Y QUE SIGAMOS HABLANDO DEL TEMA DE RECICLAJE Y MEDIO AMBIENTE, ¿SÍ? TAMBIÉN QUISIERA PROPONER SI ESTÁ DE ACUERDO EL DIPUTADO PROMOVENTE, LA ANTERIOR LEGISLATURA TRABAJÓ EN UNA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD PARA QUE PUDIÉRAMOS PAGAR EL TRANSPORTE PÚBLICO CON PET, DONDE SE INVITABA QUE EN LA MEDIDA EN LA QUE ESTUVIÉRAMOS RECICLANDO, REUTILIZANDO EL PET, SE PUDIERA PAGAR EL TRANSPORTE; ESO YA ESTÁ APROBADO, INCLUSO YA ESTÁ PUBLICADO, PERO NO SE HAN IMPLEMENTADO LOS MECANISMOS PARA HACERLO; ENTONCES, LA IDEA O LA PETICIÓN, ES QUE SI TIENE DE ACUERDO EL PROMOVENTE, AGREGAR OTRO PUNTO DEL ACUERDO PARA QUE, PUES, TAMBIÉN ESTE USO DEL MATERIAL RECICLADO PARA PAGAR O PARA... PUES EN ESTE CASO PAGAR, YA SEA EL PREDIAL O EL USO DEL METRO, PUES SEA YA UNA REALIDAD Y SE IMPLEMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PORQUE HOY ESTÁ YA EN NUESTRA LEY, PERO DESGRACIADAMENTE UN USUARIO QUE QUISIERA PAGAR SU TRANSPORTE CON PET, NO LO PUEDE HACER PORQUE NO ESTÁN LOS MECANISMOS PREVISTOS. POR ESO, SI TIENE DE ACUERDO, LA PROPUESTA ES AGREGAR UN ACUERDO DONDE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD PARA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE MOVILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVI, ESTABLEZCA LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PETS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL DIPUTADO MAURO”.

EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SON TEMAS DIFERENTES. EL TEMA MÍO ES SOBRE EL PREDIAL, PERO ESTOY DE ACUERDO EN CUIDAR AL MEDIO AMBIENTE, Y LA ECONOMÍA FAMILIAR SIEMPRE ABONA EN NUESTRO MUNDO, EN NUESTRO PLANETA; Y ASÍ COMO ESE, HAY MUCHOS TEMAS QUE SE PUEDEN ATACAR CON LA BASURA, QUE DEBERÍA DE SER UN TEMA QUE A NOSOTROS COMO CIUDADANOS, COMO

HABITANTES DE ESTE PLANETA, NO DEBERÍAN DE PAGARNOS POR NO TIRAR BASURA, DEBERÍAMOS DE HACERLO NATURALMENTE PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, PORQUE AMAMOS NUESTRA CIUDAD, NUESTRO PUEBLO. Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE DEJAR BIEN EN CLARO, DIPUTADO, QUE SE ANALICE BIEN LAS PROPUESTAS Y QUE LA GENTE REALMENTE HAGA LAS COSAS CON AMOR Y PORQUE NOS INTERESA EL BIEN DE TODOS ¿VERDAD? ESTOY DE ACUERDO EN TU PROPUESTA, SIEMPRE QUE VAYA EN DEFENSA DE TODOS NOSOTROS, PORQUE EL PLANETA ES DE TODOS. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIJE LXXVI, DIPUTADA. NADA MÁS SI ME PUEDEN AGREGAR LXXVII LEGISLATURA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ. APROBADO QUE FUE, Y HABIENDO APROBADO EL DIPUTADO MARIO SALINAS LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL DIPUTADO MAURO, LE SOLICITAMOS POR FAVOR HAGA LLEGAR LA MODIFICACIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. PUES NADA MÁS FELICITAR AQUÍ A MI COMPAÑERO MARIO SALINAS POR ESTA EXCELENTE INICIATIVA, QUE DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE EMIGRAR AHORA SÍ QUE CON TODO EL TEMA DE RECICLAJE DE LAS NUEVAS ENERGÍAS. Y, PUES FELICITARTE, MARIO, PORQUE ES ALGO MUY BUENO QUE SE PUEDA ABRIR ESTA POSIBILIDAD; HAY MUCHAS FAMILIAS QUE RECICLAN, YO VEO EL CLARO EJEMPLO DE SAN PEDRO QUE SE HAN HECHO BUENAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TEMA DE RECICLAJE. ENTONCES, CREO QUE ES MUY VIABLE QUE PUEDA SER POSIBLE. FELICIDADES, MARIO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC.

DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.